

San José, 10 de enero del 2022

Señores (as)

Junta Directiva Popular Valores
Junta Directiva Nacional, Asamblea de Accionistas
Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Presente

Estimados (as) señores (as):

Con toda consideración y respeto remito a ustedes el Informe Final de Gestión, correspondiente al período 2018-2021, en mi condición de miembro de Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., en donde ejercí como Vicepresidente desde noviembre 2018 hasta noviembre 2020 y como Presidente desde noviembre 2020 hasta diciembre 2021, en cumplimiento del inciso e) del artículo 12 de la Ley general de control interno (Ley 8292) referente al deber de los jefes y titulares subordinados de presentar un informe de fin de gestión; atendiendo las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República D-1-2005-CO-DFOE.

Con atentos saludos,

Lic. Ronald Alberto Chinchilla González. MLA.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

INFORME FINAL DE GESTIÓN POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. 2018-2021

**Presidente
Lic. Ronald Alberto Chinchilla González**



“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Contenido

I. Presentación:	4
II. Resultados de la Gestión de la Junta Directiva.....	4
2.1 Labor sustantiva institucional.....	4
2.1.1 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	5
2.1.2 Acuerdos tomados.....	6
2.1.3 Constitución de Comisiones y Comités.	6
2.2 Comité de Cumplimiento	7
2.3 Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros.	7
2.4 Cambios habidos en el entorno	8
3.2.1 Análisis de la economía local.....	9
3.2.2 Análisis de la economía internacional.....	14
3.2.3 Cambios en el ordenamiento normativo.....	16
2.5 Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno.....	18
2.6 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Control Interno.	18
2.7 Principales logros alcanzados.....	23
2.8 Estado de los proyectos más relevantes.....	29
2.9 Administración de los Recursos Financieros.....	30
2.10 Sugerencias para la buena marcha de la institución. (Si el funcionario que rinde el informe lo estime necesario)..	37
2.11 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad. (Si el funcionario que rinde el informe lo estime necesario).....	37
2.12 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.	37
2.13 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por algún otro órgano de control externo.	39
2.14 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.	42

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

I. Presentación:

El presente documento, tiene como objetivo principal exponer las principales funciones, acciones y acuerdos que la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., sus comisiones y comités, tomaron y ejecutaron durante el período 2018-2021. Asimismo, se indican aspectos generales, relacionados con la administración de esta Sociedad, presentando los resultados de gestión y financieros para el plazo mencionado, y una reseña del comportamiento del entorno, por la incidencia de éste en los resultados propios del Puesto de Bolsa.

Asimismo, se logrará observar un detalle de los aspectos relacionados con la Auto evaluación de Control Interno, observaciones de los órganos supervisores y/o fiscalizadores, así como de la Auditoría Externa e Interna. Asimismo, se señalan las acciones emprendidas por esta Junta para establecer, mantener y evaluar el Control Interno.

Se detallará también, mi participación como miembro de Junta Directiva de Popular Valores (Vicepresidente y Presidente) en los cambios a los que se ha enfrentado el negocio tanto en el mercado bursátil como en los ordenamientos normativos, las cuales han demandado de un gran seguimiento a los planes de acción que se han propuesto.

Por otro lado, se describirá la participación de esta Junta Directiva en la administración de los recursos financieros de la Institución en estos años de gestión, los logros que se han alcanzado y proyectos en los que se han trabajado arduamente.

II. Resultados de la Gestión de la Junta Directiva

2.1 Labor sustantiva institucional.

En el periodo comprendido entre el 2018 y noviembre 2020, la Junta Directiva de esta Sociedad estuvo integrada por las siguientes personas, quienes ocuparon posesión de sus cargos a partir de sus nombramientos y por los plazos que a continuación se detalla:

Cuadro No. 1

Integrantes de Junta Directiva	Cargo	Nombramientos
María José Fonseca Madrigal	Presidenta	19-09-2018 al 15-11-2020 ¹
Ronald Alberto Chinchilla González	Vicepresidente	16-11-2018 al 15-11-2020 ²
Krissia Coto Morales	Tesorera	28-11-2018 al 15-11-2020 ³
Alfonso Molina Rodríguez	Secretario	19-09-2018 al 15-11-2020
Kimberly Grace Campbell McCarthy	Vocal	19-09-2018 al 15-11-2020
Guido Alberto Monge Fernández	Fiscal	19-09-2018 al 15-11-2020

¹ Acuerdo JDN-5580-Acd-644-2018-Art-8, celebrada el 19 de setiembre de 2018.

² Acuerdo JDN-5594-Acd-810-2018-Art-5, celebrada el 12 de noviembre del 2018.

³ Acuerdo JDN-5599-Acd-871-2018-Art-9, celebrada el 28 de noviembre del 2018.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Adicionalmente, a partir del Acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5784-Acd-1014-2020-Art-6 de la sesión del 16 de noviembre del 2020, se reestructuró la conformación de esta Junta Directiva, estableciéndose de la siguiente manera:

Cuadro No. 2

Integrantes de Junta Directiva	Cargo	Nombramientos
Ronald Alberto Chinchilla González	Presidente	16-11-2020 al 15-11-2022
Kimberly Grace Campbell McCarthy	Vicepresidenta	16-11-2020 al 15-11-2022
Steven Oreamuno Herra	Tesorero	16-11-2020 al 15-11-2022
Krissia Coto Morales	Secretaria	16-11-2020 al 15-11-2022
María José Fonseca Madrigal	Vocal	16-11-2020 al 15-11-2022
Guido Alberto Monge Fernández	Fiscal	16-11-2020 al 15-11-2022

2.1.1 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

Las actividades ejecutadas como miembro de esta Junta Directiva a partir de mi nombramiento comprenden el periodo desde el 16 de noviembre del 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021; y estas inician con la sesión de Junta Directiva No. 586, celebrada el 29 de noviembre de 2018 y finaliza con la sesión No. 689 del 22 de diciembre del presente año. En estos años de gestión, celebramos un total de 103 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias durante el período de nuestra gestión.

Como se verá en el gráfico No. 1, el año en que más sesiones ejecutamos como Junta Directiva de esta Sociedad fue durante el periodo 2021 con un total de 35 sesiones, siendo el 33% de la cantidad total de las sesiones desarrolladas. Por otro lado, el año con más sesiones promedio por mes fue el 2021 con 2,91, seguido por el 2020 con un promedio de 2,66 sesiones por mes.

Gráfico No. 1



(*) Dato desde 29 de noviembre 2018 con la sesión 586 y hasta la sesión 591 del 18 diciembre 2018.

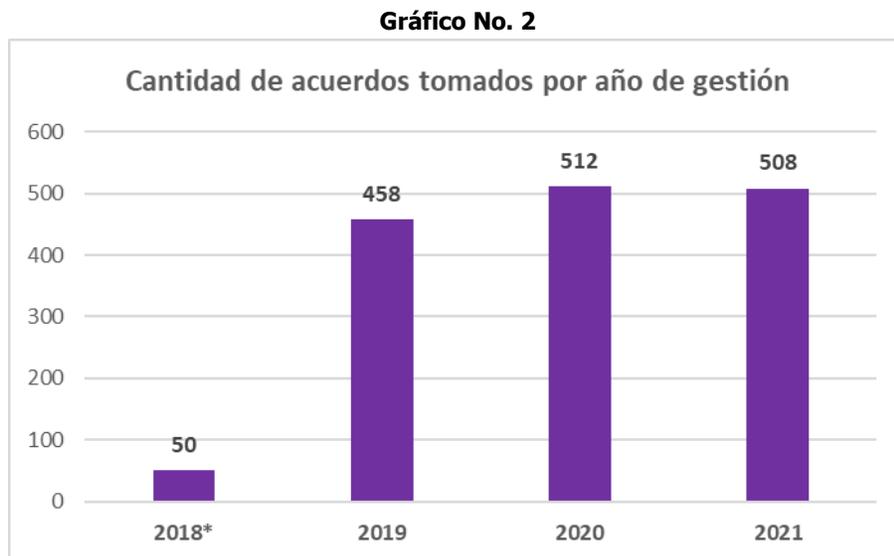
“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

2.1.2 Acuerdos tomados.

En el plazo en el que la Junta Directiva de esta Sociedad desempeñó su función, se tomó un total de 1528 acuerdos, en los cuales se incluyen temas que están enfocados en: generar una estrategia de Conglomerado, con el establecimiento y revisión continuo del marco de control y gestión de riesgos, a partir de una estructura organizacional y funcional de la entidad y dotar de los recursos necesarios, para atender las funciones definidas para los puestos de bolsa de acuerdo con la normativa vigente; teniendo en cuenta la misión del Puesto: "Ofrecemos servicios de intermediación bursátil, asesoría y gestión profesional de las carteras de inversiones de los clientes y del Conglomerado Financiero, para el crecimiento de sus patrimonios".

Como se puede notar en el gráfico No. 2, el año en que más acuerdos se tomaron por parte de esta Junta Directiva fue en el año 2020, representado este año el 34% del total de los acuerdos tomados en todo este periodo.



(*) Dato desde 29 de noviembre 2018 con la sesión 586 y hasta la sesión 591 del 18 diciembre 2018.

2.1.3 Constitución de Comisiones y Comités.

En el plazo en el que me desempeñé como miembro de Junta Directiva de esta Sociedad, se contó con el *Comité de Cumplimiento*, la *Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros*, y hasta la sesión No. 22 del 22 de noviembre del 2019 con el *Comité de Gestión de Riesgo*, ya que este último junto con el *Comité de Nominaciones* pasaron a ser Comités Corporativos a partir del acuerdo tomado por la Junta Directiva Nacional.⁴

⁴ Acuerdo JDN-5675-Acd-759-2019-Art-3c, celebrada el 30 de setiembre de 2019.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

A continuación, se detallan los Comités en los que participé como representante de esta Junta Directiva:

2 *Comité de Cumplimiento*

En cuanto al Comité de Cumplimiento, el cual es creado atendiendo normativa externa, está conformado por dos integrantes de la Junta Directiva, siendo uno de estos el coordinador, quien lo preside y ejerce el doble voto en caso de empate; el Gerente, el Gerente de Operaciones y el Oficial de Cumplimiento. Asimismo, asiste de manera permanente, sin derecho a voto un representante de la Dirección Jurídica del Banco Popular, el Oficial de Cumplimiento del Banco Popular o su delegado en calidad de asesor y el Auditor Interno.

Cuadro No. 3

Comité	Último acuerdo constitución comisiones: JDPV-649-Acd-440-2020-Art-10 del 19 de noviembre de 2020	Fechas de participación
Comité de Cumplimiento	• Kimberly Grace Campbell McCarthy (Coordinadora)	Noviembre-diciembre 2020
	• Steven Oreamuno Herra	Noviembre-diciembre 2020
	• María José Fonseca Madrigal	Noviembre-diciembre 2020
	• Krissia Coto Morales (Coordinadora)	Junio-noviembre 2020 ⁵
	• Ronald Alberto Chinchilla González	Noviembre 2018- noviembre 2020 ⁶

En cumplimiento de la normativa aplicable y la Ley 7786 (8204). "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas y su reglamento", el Comité de Cumplimiento, sesionó 37 veces durante el período comprendido entre el noviembre 2018 y diciembre 2021, con un total de 178 acuerdos; conociendo en éstas entre otras cosas: informes mensuales de labores, planes de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento y el Comité de Cumplimiento, planes de capacitación en el tema cumplimiento, los informes trimestrales de liquidez de los colaboradores, revisión de normativa, conocimiento de informes de auditoría interna, externa y SUGEVAL sobre cumplimiento, informes semestrales de clientes de alto riesgo, informe anual de la evaluación de la entidad (artículo 3 de la Normativa para la aplicación de la Ley 7786); así como aspectos relacionados con el cumplimiento de la Ley 7786 y su normativa.

3 *Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros.*

La Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros de Popular Valores, está compuesta por tres directores de su Junta Directiva, los cuales tienen voz y voto. Dentro de las principales funciones de esta comisión, se pueden mencionar: conocer, analizar y elevar a la Junta Directiva el Plan Anual Operativo y

⁵ JDPV-634-Acd-207-2020-Art-18, celebrada el 15 de junio de 2020

⁶ JDPV-634-Acd-207-2020-Art-18, celebrada el 15 de junio de 2020

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2539-9000

su metodología de seguimiento, el Plan de Negocios, el Plan y Presupuesto de Tecnología de Información, la matriz de Plan de Capacitación, la información mensual sobre recompras, las variaciones que requiera el Presupuesto Ordinario (sea esto mediante Modificaciones Presupuestarias o Presupuestos Extraordinarios), informes trimestrales sobre las modificaciones presupuestarias realizadas por Popular Valores, los informes financieros al cierre de cada mes y los informes de ejecución presupuestaria se seguimiento del PAO mensuales, trimestrales y semestrales. Por otro lado, se encargan de revisar las proyecciones financieras y cualquier otra información que tenga relación con los Planes, Presupuestos y Estados Financieros de Popular Valores Puesto de Bolas S.A. Cabe mencionar que esta comisión sesionó en el plazo 2018-2021 un total de 38 veces, y en cuanto a los acuerdos emitidos fue una cantidad de 225.

Cuadro No. 4

Comité	Último acuerdo constitución comisiones: JDPV-649-Acd-440-2020-Art-10 del 19 de noviembre de 2020	Fechas de participación
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	• Krissia Coto Morales (Coordinadora)	Noviembre 2018- diciembre 2019 ⁷ Noviembre-diciembre 2020
	• Steven Oreamuno Herra	Noviembre 2020-diciembre 2020
	• Ronald Alberto Chinchilla González	Noviembre 2018-diciembre 2020
	• Kimberly Grace Campbell McCarthy	Junio 2020-noviembre 2020 ⁸
	• María José Fonseca Madrigal	Junio 2020-noviembre 2020 ⁹

2.2 Cambios habidos en el entorno

Debido a la naturaleza del negocio de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A, los cambios en el entorno tanto local como internacional son de gran relevancia, así como los cambios en la normativa aplicable a la industria. Es por esta razón, que desde la Junta Directiva se da un seguimiento permanente a dichos aspectos para la toma de decisiones oportuna.

Se resumen a continuación, aspectos sobre la situación económica que se experimentó durante el plazo de mi gestión en la Junta Directiva de Popular Valores, así como los principales cambios en la normativa en dicho período:

⁷ JDPV-604-Acd-173-2019-Art-3, celebrada el 06 de mayo de 2019

⁸ JDPV-634-Acd-207-2020-Art-18, celebrada el 15 de junio de 2020

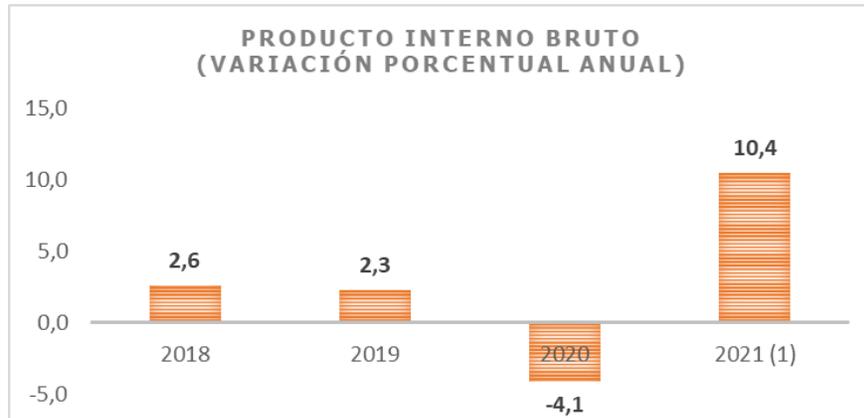
⁹ JDPV-634-Acd-207-2020-Art-18, celebrada el 15 de junio de 2020

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

3.2.1 Análisis de la economía local¹⁰.

Gráfico No. 3



(1) Crecimiento trimestral anualizado a setiembre del 2021 reportado por el Banco Central de Costa Rica.

En el período de análisis, y luego de haber crecido 4,20% en 2016 y 2017, la actividad económica se presentó muy lenta en 2018 y 2019 gracias a eventos como aumentos de tasas de interés internacionales y en el precio de las materias primas, tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, y problemas sociales en Nicaragua que afectaron nuestro comercio regional. Para el 2020 se observa la contracción como efecto de la pandemia que llevó a cierres generalizados a partir de la segunda quincena de marzo. Para el tercer trimestre del 2021, ya empieza a sentirse de manera más sólida la recuperación, la que se refleja en un crecimiento de la tendencia-ciclo del 10,40% trimestral anualizado. Sin embargo, hay que hacer la observación del importante efecto de base que se presenta en dicha cifra, el cual puede explicarse más fácilmente tomando en consideración que, al dato del mes de setiembre 2021, mientras el Índice Mensual de Actividad Económica presenta un crecimiento interanual del 11,50%, una vez que se le resta el efecto base el crecimiento es de 2,70%, comparado con febrero del 2020, mes previo a la pandemia.

Estimaciones de Popular Valores ubican el crecimiento del 2021 en un rango de 3%-4%.

Inflación.

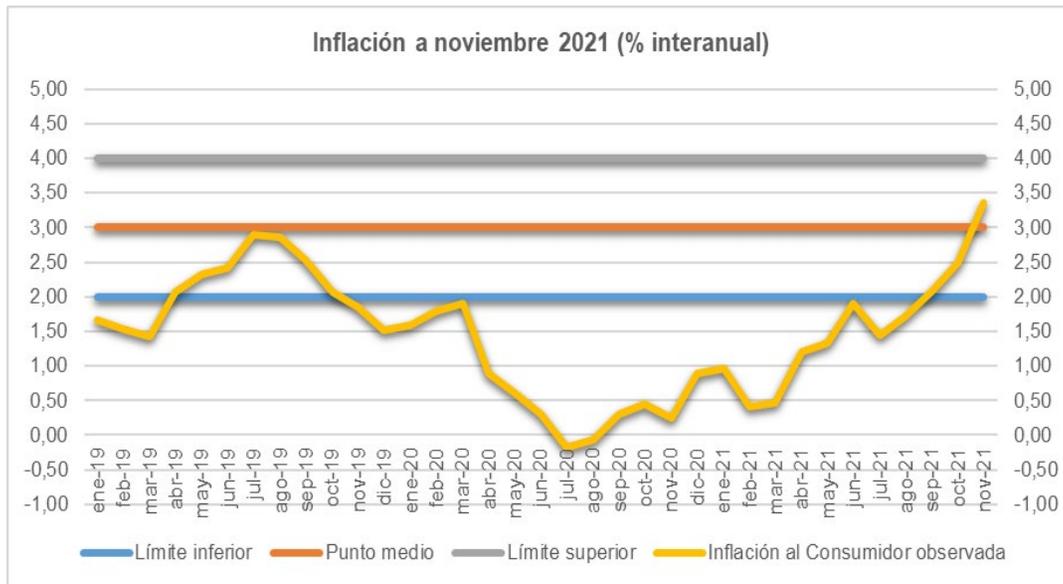
Como muestra el gráfico siguiente, la inflación mantuvo un comportamiento muy favorable la mayor parte del período en análisis. No obstante, a mediados del año 2020 empieza a observarse que el Índice de Precios al Consumidor empieza a acelerarse, lo que se acentúa en el año 2021 gracias, especialmente, al fuerte aumento en los precios de las materias primas (109,60% en los precios de la energía y 27,27% en los de los alimentos), lo que, en conjunto con aumentos en el volumen de las importaciones, lleva la inflación al 3,35% interanual al mes de noviembre del 2021.

¹⁰ Todos los datos son tomados del Banco Central de Costa Rica, salvo mención en contrario.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Gráfico No. 4



Proyecciones de Popular Valores ubican la inflación al cierre del 2022 en torno al 2%.

Tipo de cambio.

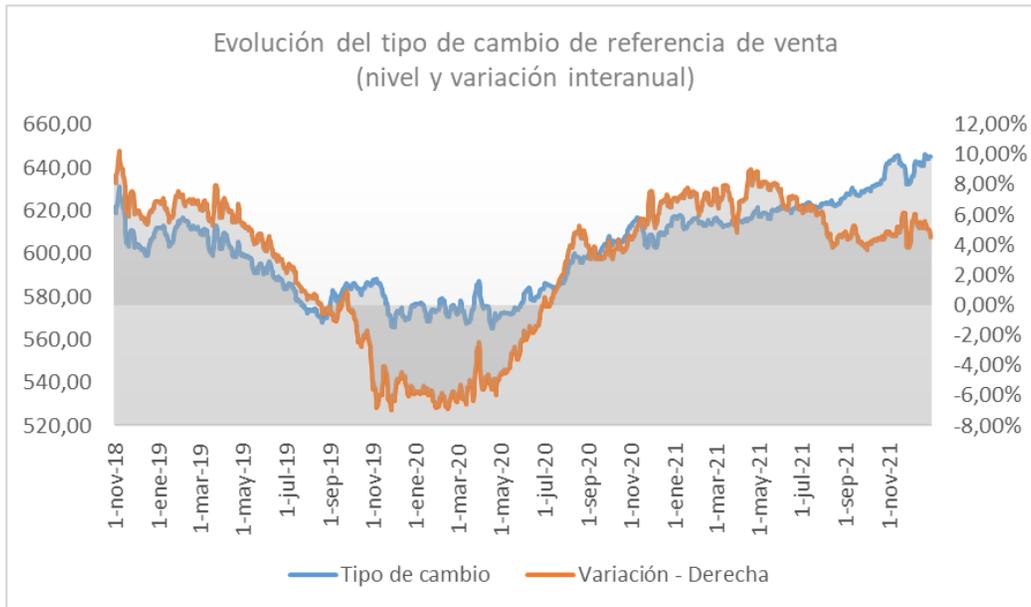
El tipo de cambio sigue presentando en el largo plazo una tendencia al alza, como es de esperar en una economía pequeña y abierta como la nuestra.

El gráfico que se tiene a continuación, muestra un importante descenso del tipo de cambio durante noviembre y diciembre del año 2018 y el primer semestre del 2019, el que se produce como corrección al aumento que se presentó en el contexto de la discusión legislativa y social que se dio en torno al ajuste fiscal que finalmente recibió visto bueno de la Sala Constitucional en noviembre de ese año. Durante el año 2020 la estabilidad cambiaria fue bastante evidente, pero ya en el 2021 se presentan tres elementos importantes que, combinados, producen que el tipo de cambio empiece a verse presionado al alza: por una parte, una importantísima disminución en los ingresos de dólares por turismo, por otro, los aumentos ya comentados en los precios de las materias primas, y finalmente, la pérdida de premio por invertir en colones que conlleva a una paulatina dolarización del ahorro. Así las cosas, durante el año 2021 se presenta una depreciación del 4,53%.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Gráfico No. 5



Popular Valores estima que, en el año 2022, la depreciación promedio observada será aproximadamente del 4%.

Tasas de interés.

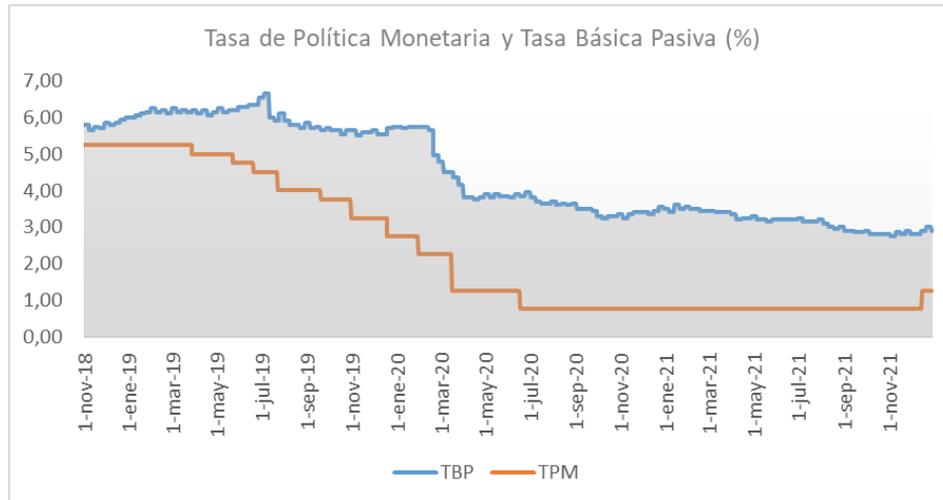
Tomando en consideración que la inflación se encontraba presentando resultados muy favorables, y que la brecha de producción (diferencia entre la producción potencial y la producción observada) era negativa, el Banco Central inició una política de baja de tasas a partir de abril del año 2019, llevando la Tasa de Política Monetaria (TPM) a un nivel históricamente bajo del 0,75%, lo que, consecuentemente, llevó a la Tasa Básica Pasiva (TBP) a tener un comportamiento similar aunque su ajuste no se ha dado a la misma velocidad que el de la TPM.

Sin embargo, es importante tomar en consideración que, dadas las presiones inflacionarias ya comentadas anteriormente, y que los modelos del Banco Central ya acusan mayor inflación en el primer semestre de este año 2022, a finales del año 2021 el Banco Central aumentó en medio punto porcentual la TPM, llevándola a 1,25%, nivel en el que cierra el año y que hace esperar aumentos adicionales en el transcurso del año.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

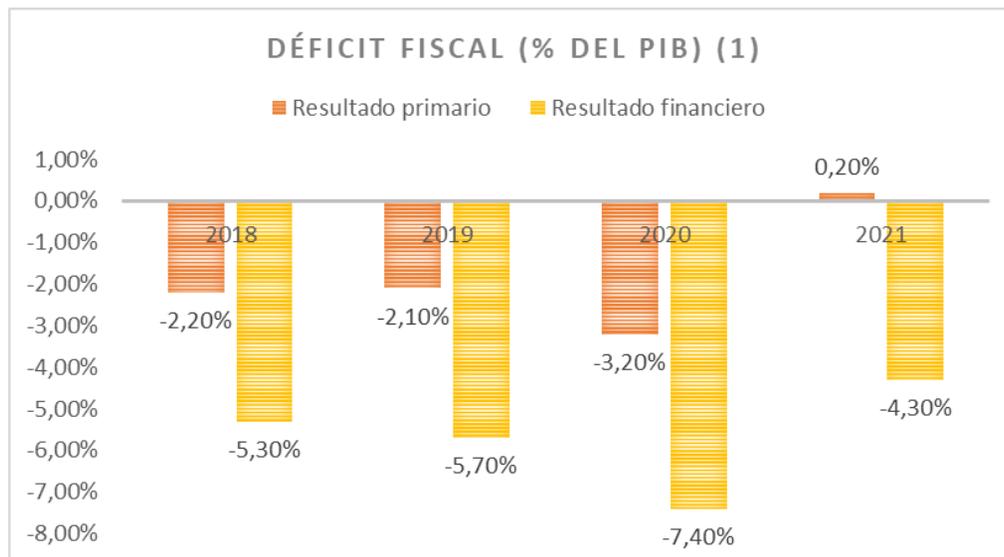
Gráfico No. 6



Popular Valores estima que la TPM podría incrementarse medio punto más en el transcurso del año 2022.

Déficit fiscal.

Gráfico No. 7



(1) Porcentaje acumulado al mes de noviembre de cada año.

El déficit fiscal se mantuvo en niveles altos durante 2018-2020, pero es importante anotar que en los primeros meses del 2020 ya se empezaban a observar los beneficios del ajuste fiscal, cuando entonces se presentó la pandemia con una importante caída en los ingresos totales del 11,40% mientras los gastos totales no variaron, llevando al déficit fiscal al 7,40% del Producto Interno Bruto.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Sin embargo, los esfuerzos del Ministerio de Hacienda en materia de control de gastos y observancia de la regla fiscal, han provisto en el 2021 de un pequeño superávit primario del 0,20% y un déficit fiscal más bajo que en los años anteriores.

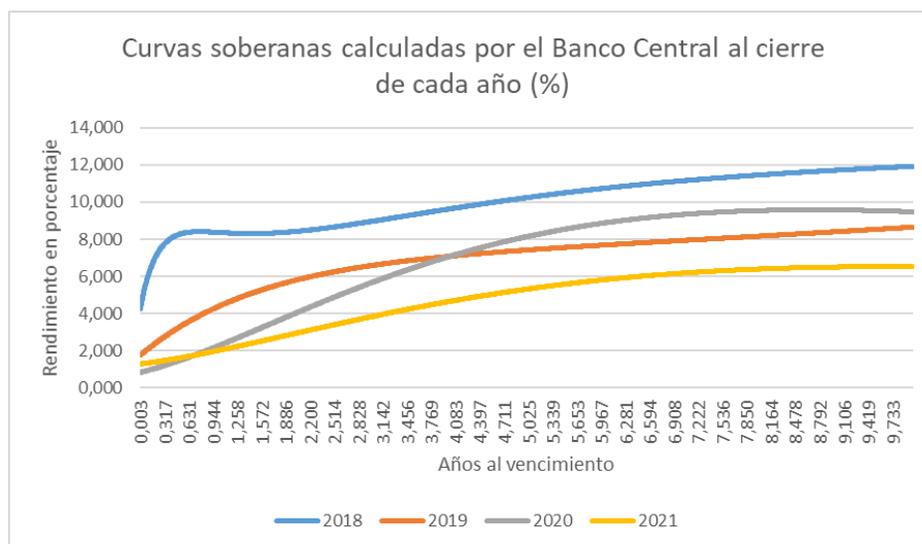
Proyecciones de Popular Valores ubican el déficit fiscal del 2022 en torno al 6%.

Conclusiones sobre la economía local

Tomando en consideración todo lo revisado, luego de un año 2018 que cerró con agitación por el tema fiscal, durante el año 2019 y parte del 2020, la política de baja de tasas del Banco Central permitió una serie de aumentos de precios, lo que provocó ganancias de capital muy importantes ese año.

El siguiente gráfico muestra las curvas soberanas calculadas por el Banco Central al cierre de cada año, lo que permite visualizar a grandes rasgos los movimientos de tasas de interés; es importante hacer la siguiente observación: el Banco Central cambió la metodología de cálculo de estas curvas en diciembre 2020, por lo que las curvas 2018-2019 son comparables entre sí, y las curvas 2020-2021 lo son también entre sí, pero las curvas 2018-2019 no son comparables con las 2020-2021; no obstante, es evidente la tendencia a la baja en los rendimientos.

Gráfico No. 8



Durante el segundo semestre del año 2020 y dada la presencia de la pandemia, luego de que la Tasa de Política Monetaria (TPM) llegara a su mínimo histórico en abril, se presentaron dos eventos muy importantes: por una parte, el Banco Central implementó una política monetaria no convencional llamada "Operaciones Diferidas a Plazo", que proveyó durante el año 2021 de fondos adicionales a los intermediarios financieros, y por otra parte, los positivos resultados fiscales incrementaron la confianza

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2539-9000

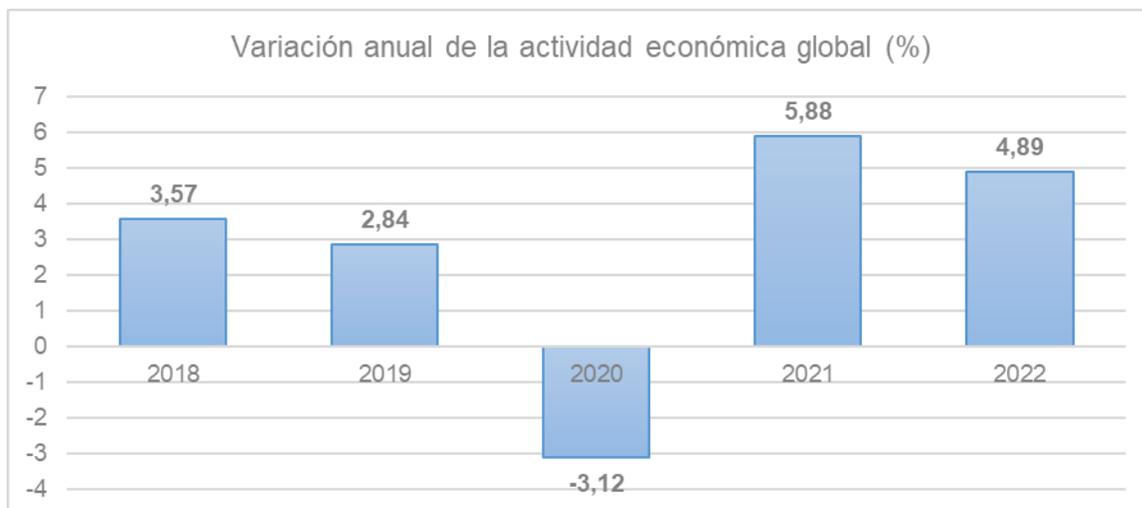
del mercado en el Ministerio de Hacienda. Estos dos eventos permitieron descensos adicionales en los rendimientos del mercado, lo que nuevamente provocó aumentos en los precios de los títulos valores, y las consecuentes ganancias de capital.

Para este año 2022, considerando un contexto inmediato en el que la política monetaria trabaja de manera proactiva, y dado que el Banco Central detectó presiones inflacionarias a mediano plazo y consecuentemente empezó a subir la TPM, es de esperar que esto afecte los precios de los títulos en el mercado secundario llevándolos a la baja, reaccionando así los rendimientos al alza de acuerdo al movimiento mencionado de la TPM, por lo que la cautela este año debe ser mayor en materia de manejo de flujos y reinversiones.

Paralelamente, es de esperar que el 2022 se caracterice por una actividad económica relativamente lenta, fruto de la inflación y especialmente, del paulatino aumento de la tasa de interés.

3.2.2 Análisis de la economía internacional.

Gráfico No. 9



Fuente: World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional.

Según muestra el gráfico anterior, la actividad económica global venía desacelerándose por eventos como aumentos de tasas de interés internacionales, inflación importante en el precio de las materias primas y tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, cuando en el año 2020 se enfrentó con la pandemia contrayéndose 3,12%; posteriormente, el mundo muestra una rápida recuperación durante el año 2021, pero esta sigue condicionada por la evolución de la pandemia, por lo que las señales de recuperación son dispares entre los países. La reactivación ha sido impulsada por el paulatino levantamiento de las medidas de restricción sanitaria, el ajuste de los agentes económicos a las nuevas condiciones, el avance en la vacunación contra el COVID-19 y la continuidad de los estímulos monetarios y fiscales. Según proyecciones del Fondo Monetario Internacional, en este año 2022 el crecimiento podría llegar a 4,89%.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Los indicadores del mercado laboral también han mejorado, aunque más lentamente que la producción y, de manera disímil entre países, debido a factores estructurales preexistentes. En términos generales, la tasa de desempleo se mantiene en la mayoría de los países por encima de los niveles previos a la pandemia, particularmente en algunas naciones emergentes, donde la dificultad en el control sanitario ha retardado la mejora en los niveles de empleo y donde la ausencia de espacio fiscal limitó la capacidad de otorgar subsidios al empleo.

Gráfico No. 9

Zona Euro: Inflación al consumidor (% interanual)



La recuperación de la economía y, en particular, el dinamismo de la demanda mundial se ha reflejado en el incremento en el precio de las materias primas que se comentó anteriormente, hecho que contrasta con la abrupta caída de dichos precios en el primer cuatrimestre del 2020. Por ejemplo, y recurriendo a los últimos datos disponibles, la tasa de inflación anual de la zona del euro fue del 4,9% en noviembre de 2021, frente al 4,1% de octubre. Un año antes, la tasa era del -0,3%. La inflación anual de la Unión Europea fue del 5,2% en noviembre de

2021, frente al 4,4% de octubre. Un año antes, la tasa era del 0,2%.

En el caso de Estados Unidos, el índice de precios al consumidor subió un 6,8% durante los 12 meses que terminaron en noviembre, el mayor aumento de 12 meses desde el período que terminó en junio de 1982. Por su parte, la inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía, aumentó un 4,9% durante los últimos 12 meses, mientras que el índice de energía aumentó 33,3% durante el último año y el índice de alimentos aumentó 6,1%. Estos cambios son los mayores incrementos de 12 meses en al menos 13 años en la serie respectiva.

Gráfico No. 10

Estados Unidos: Inflación (variación % interanual)



El comportamiento descrito de la inflación, ha llevado a la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) y al Banco Central Europeo (BCE) a modificar su perspectiva y operación de la política monetaria, lo que sin duda alguna afectará eventualmente al resto del mundo. Si bien es cierto ninguna de las dos instituciones ha modificado sus tasas de interés de referencia, ya están dando pasos concretos en cuanto a desacelerar el crecimiento de la masa monetaria en circulación.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Conclusiones sobre la economía internacional.

Según lo observado, entonces la economía internacional en los años 2018 y 2019 enfrentó aumentos de tasas de interés, inflación y tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, lo que paulatinamente desaceleró el crecimiento económico global. Entonces el escenario estaba debilitado cuando se empezaron a dar las primeras señales de la epidemia en China a finales del 2019, la que se convertiría en pandemia en 2020 contrayendo la economía mundial en 3,12%, llevando las tasas de interés a prácticamente 0% durante los años 2020 y 2021.

Para este año 2022 ya empiezan a darse señales de normalización de la política monetaria global, en particular la FED y el BCE ya empiezan a desacelerar la expansión monetaria, por lo que los mercados ya están alertas ante las probabilidades de aumentos en las tasas de interés globales, lo que, sin duda, tendrá efectos en nuestro país ante los eventuales movimientos de los flujos de capitales internacionales.

3.2.3 Cambios en el ordenamiento normativo

Durante el periodo de mi gestión en la Junta Directiva de Popular Valores surgieron diversos cambios en el ámbito normativo, los cuales fueron conocidos y gestionados por este órgano según correspondía.

Dentro de los principales cambios se pueden mencionar la emisión de la *Ley 9699 Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos*, la Reforma a la Normativa para el cumplimiento de la *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo de la Ley 7786 y el Reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente*, informado mediante el oficio CNS-1637/07 – CNS-1638/06, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero pasando de ser la Ley 8204 a la Ley 7786, la implementación del modelo supervisión basada en riesgos (SBR), la atención continua de lo estipulado en el Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información (acuerdo SUGEF 14-17), ajustes en la *Ley Orgánica del Banco Central (Ley n.º 7558) Supervisión Consolidada*. Por otro lado, se presenció la *Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas*. Además, la *ley FATCA*, se viene implementando desde el año 2015, siendo en el 2016 la realización del primer reporte. Por otro lado, *el CRS (Common Reporting Standard)* se ha estado aplicando desde el año 2017.

facturación

Popular Valores también debió en el segundo semestre del 2018, asignar recursos para la implementación de la factura electrónica, teniéndose que hasta el 16 de agosto los Puestos de Bolsa estaban exentos de la emisión de estos documentos de acuerdo con el artículo No.4 de la resolución DGT-R-012-2018, fue a partir de la resolución DGT-R-039-2018 de la Dirección General de Tributación, que se modifica el artículo mencionado y nos incluyen en la emisión de facturas, y como consecuencia de que este cambio es cercano a la entrada en vigencia de la factura se otorga plazo a los puestos de bolsa para que inicien con la factura electrónica al 1 de marzo del 2019. Debe indicarse que las gestiones requeridas se

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

realizaron culminando en el cumplimiento del plazo e iniciando con la emisión de las facturas el pasado 1 de marzo.

Se realizó el análisis de la normativa emitida relevante para el Puesto de Bolsa, y se participó en capacitaciones para enfrentarla y atenderla de forma apropiada y oportunamente, tal es el caso del Reglamento de Información Financiera, la normativa tributaria, el Reglamento de Gobierno Corporativo, Supervisión basada en Riesgo, Reglamento General de Gestión de TI, entre otros.

Se detallan a continuación, acuerdos tomados por la Junta Directiva con respecto a los cambios normativos experimentados en el período:

- La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe de la Autoevaluación del Desempeño de Gobierno Corporativo, aplicado a las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-585-Acd-284-2018-Art-14.
- Se da por conocida la aprobación de la nueva propuesta del cronograma con las acciones pendientes de cumplir en atención al acuerdo No. SUGEF 16-16. 2019. JDPV-591-Acd-026-2019-Art-26.
- Se da por conocido el oficio PVGOP-008-2019, en el cual se incluye la tabla de avance de las actividades que en materia de Gobierno Corporativo están pendientes o se encuentran en proceso para cumplir según Acuerdo SUGEF 16-16. JDPV-602-Acd-152-2019-Art-8.
- En atención al acuerdo JDN-5697-Acd-1006-2019-Art-9 del 18 de diciembre del 2019, se le recomienda a la Junta Directiva Nacional que se consideren las observaciones realizadas por Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., para la actualización de Código de Buen Gobierno Corporativo. JDPV-622-Acd-022-2020-Art-21.
- Se solicita a la Dirección de Riesgo Corporativo que presente un avance en la implementación del Reglamento de Gobierno Corporativo, y de tenerse pendientes, indique el cronograma para la atención. Se le recuerda a la Dirección Corporativa de Riesgo que el plazo para el cumplimiento oportuno vencía el 28 de febrero del 2020. JDPV-632-Acd-184-2020-Art-7^a.
- Conocimiento del nivel de implementación del Reglamento de Gobierno Corporativo SUGEF 16-16 en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-634-Acd-212-2020-Art-6.
- Se dio por conocido el oficio CNS-1634/06 – CNS-1635/06, mediante el cual el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó la reforma al acápite XXI, inciso 2, segundo párrafo del artículo 25, además, el artículo 26 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo. JDPV-655-Acd-033-2021-Art-21.
- Se dio por conocido el acuerdo JDN-5856-Acd-714-2021-Art-9, remitido por la Junta Directiva Nacional, mediante el cual aprueba el Informe de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular 2020. JDPV-679-Acd-356-2021-Art-8.
- Se dio por conocida la aprobación del informe de seguimiento del Plan de Acción de Gobernanza con corte al 30 de setiembre del 2020. Lo anterior en atención al esquema de gobernanza

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

establecido para este plan y a las disposiciones establecidas en las directrices y el Macroproceso Gestión de la Estrategia en el Conglomerado. JDPV-657-Acd-071-2021-Art-16

2.3 Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno.

De forma anual, las diferentes áreas de Popular Valores aplican la herramienta de autoevaluación de control interno, a partir de la coordinación que realiza el departamento de Riesgo del Puesto con la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión del BPDC, presentándose los resultados a la Junta Directiva, así como los planes de acción propuestos para los aspectos que en los diferentes años han requerido ser robustecidos.

Del 2018 al 2020 los resultados generaron calificaciones en un nivel de Excelente (calificación de 0% en los tres períodos). Para el cierre del 2021 la aplicación de la herramienta se realizó en el mes de diciembre, y a la fecha de mi salida no se tenía el informe de los resultados.

Es importante indicar que para la autoevaluación aplicada en diciembre 2020, a nivel institucional se consideraron 619 aspectos relacionados con los cinco componentes de control interno (*actividades de control, ambiente de control, supervisión y seguimiento, sistema de información y comunicación, valoración del riesgo*), destacando el hecho de que se cumplía a cabalidad con 616 de estos y 3 aspectos no eran aplicable a esta Sociedad, debido al giro del negocio del área evaluada, por lo que no se establece ningún plan de acción para este período.

Los resultados de las autoevaluaciones, fueron conocidos y analizados por el Comité de Riesgo y la Junta Directiva de Popular Valores, así como el seguimiento de los planes de acción que se generaron.

Anualmente, se da por conocido el Informe Final de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. (JDPV-657-Acd-065-2021-Art-11)

2.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Control Interno.

Parte de los esfuerzos que se implementaron en el periodo de gestión de esta Junta Directiva, fueron acciones orientadas en mantener y fortalecer el marco del control interno del Puesto de Bolsa.

Se ha implementado un constante seguimiento a la atención oportuna de las observaciones emitidas por las auditorías internas y externas, así como de las instancias supervisoras y reguladoras, dando fe de que Popular Valores ha atendido en plazo las recomendaciones que en este periodo de gestión se han generado, estableciendo planes de acción en aquellas que lo han requerido, de las cuales la Junta Directiva de esta Sociedad ha sido informada por medio de comunicaciones e informes, brindándoles así el seguimiento pertinente.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Adicionalmente, se han realizado las revisiones y actualizaciones de diversa normativa interna, como lo son: políticas, reglamentos y procedimientos; así como la puesta en marcha de acciones que fomenten una cultura organizativa orientada a la gestión de riesgo a través de acciones, procedimientos y metodologías que permitan una óptima administración y valoración de los riesgos, bajo lo estipulado en el del S.E.V.R.I., las Reglas de Actuación y Conducta, el Reglamento de Gestión de Riesgo y en coherencia con los lineamientos propuestos por el Conglomerado Financiero Banco Popular de Desarrollo Comunal. En lo que corresponde a la Ley 7786 (8204), Popular Valores en coordinación con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha implementado acciones para el cumplimiento de esta ley, a través de la valoración y aprobación de los diferentes informes emitidos de la Oficialía de Cumplimiento y del Comité de Cumplimiento.

En el campo de la Tecnología de Información, al igual que en todas las áreas, como miembro de esta Junta Directiva se conocieron, analizaron y aprobaron tanto los informes presentados como los planes de trabajo, alineados con los objetivos estratégicos de la Institución. Adicionalmente, y con el fin de apoyar y reforzar las funciones del departamento, orientados a la ejecución de acciones para el cumplimiento normativo, esta Junta Directiva aprobó la propuesta realizada por la Administración de Popular Valores sobre la contratación de un Gestor de Calidad para el Área de Tecnología de Información (aprobación bajo acuerdo JDPV-626-Acd-088-2020-Art-5).

Por otra parte, en el 2021 a raíz de las gestiones que se han realizado de manera Conglomerada en el aspecto de Gobierno Corporativo, en cuanto a que las funciones de la administración de riesgos de Popular Valores sean brindadas por la Dirección de Riesgo Corporativo, esta Junta Directiva aprobó la propuesta planteada por la Administración de mantener un departamento que coordine la gestión del Sistema de Control Interno, Gobernanza y Cumplimiento Normativo, donde en coordinación con las diferentes áreas atienda los requerimientos de información o aplicación de herramientas solicitadas por la dependencia de Cumplimiento Normativo Regulatorio del CFPDC, la Auditoría Externa, Supervisores y/o entes reguladores, todo esto para continuar con el nivel de control interno y cumplimiento que mantiene el Puesto . JDPV-680-Acd-365-2021-Art-7

Dentro de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva para consolidar la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno se pueden enumerar los siguientes:

- Conocimiento de los informes mensuales del Cumplimiento de las Políticas de Inversión del fideicomiso administrado por Popular Valores.
- Se dan por conocidos y aprobados los niveles de riesgo monitoreados diariamente, los cuales conforman el Perfil de Riesgo de Popular Valores y forman parte de la Metodología del Perfil de Riesgo Institucional del Conglomerado Financiero y de Desarrollo Comunal (CFBPDC).
- Conocimiento periódico de informes de Cumplimiento de las Políticas de Recompra, remitidos por el Comité de Gestión de Riesgo

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

- Periódicamente se conocieron los Informes mensuales sobre la evaluación de riesgo financiero, a través de la metodología Z de Altman.
- Se da por conocida y aprobada la propuesta de actualización del procedimiento PRO-11-1-4-0-1 denominado Monitoreo de la Normativa Interna y Externa.
- Se conoce y aprueba la propuesta de actualización del Manual de Políticas para la Administración Integral del Riesgo, POL-11-1-4-0-1.
- Aprobar la propuesta de actualización del Manual de Políticas de Buenas Prácticas y Conflictos de Interés, POL-11-1-4-0-3.
- Se conocen los informes mensuales sobre requerimientos diarios de capital para la cobertura de riesgos, así como el cumplimiento de los límites establecidos en el Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgos.
- Se aprueban las propuestas de actualización del Manual de Políticas de Distribución de Productos de acuerdo con el Perfil de Riesgo del Cliente, POL-11-1-4-0-2.
- Anualmente se da por conocida la Matriz de riesgos institucionales.
- Anualmente se da por conocido y aprobado el Plan de Trabajo del Comité de Gestión de Riesgos.
- Anualmente se conoce el Informe del Comité de Riesgo.
- Anualmente se da por conocido y aprobado el Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgo.
- Dar por conocidos los resultados de la Metodología de Riesgo Tecnológico, anualmente.
- Se conocen y aprueban los estudios de clientes de alto riesgo de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.
- Anualmente se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité de Cumplimiento de Popular Valores
- Se da por conocido y aprobado los Informes de labores de la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A, con la periodicidad correspondiente.
- Anualmente se aprueba el Programa de Capacitación a funcionarios y directores propuestos.
- Se conoce anualmente el informe sobre la gestión de riesgos de la entidad en materia de Legitimación de Capitales.
- Se da por conocida la aprobación de la actualización periódica del Manual de Cumplimiento Corporativo de Políticas y Procedimientos para la Prevención y control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
- Trimestralmente se conoce y aprueba el Informe de Gestión de Tecnología de Información de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. del periodo en que esta Junta Directiva llevó a cabo su gestión.
- Anualmente se aprueba el Plan Anual Operativo de Tecnología de Información de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Se dan por conocidos los resultados de la Metodología de Riesgo Tecnológico aplicada en el periodo de gestión de esta Junta Directiva
- Se da por conocido el Informe periódico de las pruebas realizadas desde el Sitio Alternativo, que sirvió de marco para verificar que las acciones contempladas en el Plan de Continuidad del Negocio pueden garantizar la continuidad de los servicios.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

- Dar por conocido y aprobado periódicamente el Plan de Continuidad del Negocio para Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Periódicamente se reciben presentaciones de actualización sobre entorno económico local e internacional del área de análisis del Puesto.
- Se conocen y aprueban anualmente las propuestas de planes (negocios, tecnología de información y capacitación).
- Periódicamente se conocen los informes financieros (estados financieros) del Puesto de Bolsa, teniendo un comparativo del Puesto con el sector.
- Se conoce la información mensual sobre Recompras.
- Se conoce mensualmente el seguimiento del plan anual operativo y la ejecución del Presupuesto. Y para cada trimestre y semestre se aprueban los informes de seguimiento al PAO y ejecución/liquidación presupuestaria según lo requerido por las Normas técnicas para presupuestos públicos de la CGR.
- Se aprueba la modificación del nombre de la iniciativa No. 1 del Plan Anual Operativo de Tecnología de Información denominada Implementar Reglamento de TI SUGEF 14-17 para que en adelante se denomine Implementación Reglamento de TI SUGEF 14-17 y soporte a la plataforma de seguridad. JDPV-645-Acd-382-2020-Art-6.
- Se conocen, analizan y aprueban las variaciones que requiera el Presupuesto Ordinario, sea esto mediante Modificaciones Presupuestarias o Presupuestos Extraordinarios, según la normativa.
- Se conocen los informes trimestrales sobre las modificaciones presupuestarias realizadas por Popular Valores.
- Se dan por conocidos y completados los cuestionarios con la información sobre el rol de los Órganos de Dirección en el Gobierno Corporativo, remitidos por la Contraloría General de la República con fundamento en su Ley Orgánica N°7428 y en su cumplimiento del Plan Anual Operativo de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.
- Se da por conocido el informe del estudio denominado Evaluación del proceso de transición SUGEF 14-17 y su gestión del riesgo. JDPV-644-Acd-370-2020-Art-5.
- Se dio por conocido el acuerdo JDN-5791-Acd-1128-2020-Art-2, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que instruyó a la Subgerencia General de Operaciones para que lidere al proceso de actualización de toda la normativa interna del Conglomerado Financiero Banco Popular en coordinación con la Alta Administración de las cuatro Sociedades Anónimas. JDPV-655-Acd-022-2021-Art-10
- Se dio por conocido el oficio CNS-1649/07 – CNS-1650/07, remitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el cual informa que aprobó el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros. JDPV-662-Acd-149-2021-Art-22
- Esta Junta directiva dio por conocidos los acuerdos de Junta Directiva Nacional como Asamblea de Accionistas, donde dieron por conocidos y/o aprobaba modificaciones de normativas, teniendo entre estas: Modelo Diferenciado de Gestión Ambiental del Conglomerado (JDPV-588-Acd-316-2018-Art-15), Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado (JDPV-595-Acd-081-2019-Art-18), Reglamento para el uso de la tarjeta de identificación del Conglomerado

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

(JDPV-595-Acd-082-2019-Art-19), Reglamento para la regulación del Consejo de Sostenibilidad Corporativo (JDPV-610-Acd-287-2019-Art-17), Metodología de Gestión de Riesgo Político en el Conglomerado (JDPV-611-Acd-302-2019-Art-15), Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado (JDPV-610-Acd-368-2019-Art-10, JDPV-636-Acd-276-2020-Art-13), Política de Tecnología de Información (JDPV-655-Acd-018-2021-Art-6), Reglamento de Inversiones del Conglomerado (JDPV-655-Acd-023-2021-Art-11), Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, Moneda Nacional y Extranjera (PCOL) del Conglomerado (JDPV-655-Acd-021-2021-Art-9), Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y Competencias del Personal del Conglomerado (JDPV-655-Acd-024-2021-Art-12), Reglamento de arrendamiento de vehículos propiedad de empleados del Conglomerado (JDPV-655-Acd-034-2021-Art-22), Código de Conducta (JDPV-655-Acd-019-2021-Art-7, JDPV-689-Acd-498-2021-Art-11, entre otros acuerdos), Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado (JDPV-657-Acd-075-2021-Art-20), la reforma a la Metodología para la identificación y valoración de los riesgos de LC/FT/FPADM asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico en el Conglomerado entre otras (JDPV-689-Acd-506-2021-Art-19), por mencionar algunas.

Del control interno y cumplimiento normativo, durante el período 2020, adicional a los trabajos relacionados con las auditorías externas tradicionales (financiera intermedia y final, tecnología de información y cumplimiento 7786), se tuvo la elaboración de los estudios de precios de transferencia para los períodos 2017, 2018 y 2019, que se complementó con el informe del 2020 el cual se desarrolló en el año 2021, esto a partir de una contratación corporativa; también de forma Conglomerada y con la coordinación por parte de la División Corporativa de Tributos se trabajó para tener una Asesoría Diagnóstico sobre la situación fiscal de Popular Valores 2020, así como una Auditoría sobre la aplicación del marco tributario para el Puesto de Bolsa 2020, teniéndose ambos informes finales en el mes de febrero 2021. Adicionalmente, en coordinación con las Auditorías internas del Conglomerado y mediante una contratación externa, se contó con el informe sobre la Evaluación de madurez de ciberseguridad de acuerdo con la herramienta del Consejo de Examen de Instituciones Financieras Federales (FFIEC) y su alineación con el perfil de riesgo inherente institucional.

Durante el plazo de gestión como miembro de la Junta Directiva de Popular Valores, se realizó el análisis de la normativa emitida relevante para el Puesto de Bolsa, y la participación en las capacitaciones generadas al respecto; teniendo en consideración que, para los últimos dos años, a raíz de la crisis sanitaria, la propuesta de cambios en la normativa y la generación de directrices fue más intensa y constante.

Algunos acuerdos tomados que hacen alusión a lo mencionado, serían:

- Se dan por recibidos los informes periódicos presentados por el área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.
- Se dio por conocidas las acciones realizadas por la Dirección Corporativa de Riesgo para atender los cambios en el Reglamento sobre Operaciones de Reporto. JDPV-654-Acd-010-2021-Art-10

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

- Se da por conocido el Informe de los resultados de la capacitación y la evaluación de gestión integral de riesgo para los funcionarios de Popular Valores. JDPV-657-Acd-066-2021-Art-12
- Se dio por conocido el Informe de los resultados de la capacitación y evaluación para los funcionarios de Popular Valores, de acuerdo con el proceso realizado a nivel interno y el programa de Capacitación en Código de Conducta (Ética) del Conglomerado. JDPV-657-Acd-068-2021-Art-13.
- Se dio por recibido los análisis periódicos sobre los niveles de liquidez en el mercado local y las recompras, expuesto por el Gerente de Negocios, Sr. Carlos Rivera Ramírez.
- Se dio por conocida la valoración a nivel de riesgo de las gestiones realizadas durante el primer traslado del Custodio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal al Custodio Popular Valores que se llevó a cabo en febrero del 2021. JDPV-660-Acd-106-2021-Art-8

2.5 Principales logros alcanzados.

Debe indicarse que durante mi gestión en la Junta Directiva de Popular Valores se experimentaron diferentes situaciones, que hicieron que los resultados alcanzados se consideren importantes logros, cada uno de ellos en el momento en que se percibieron. Se detallan a continuación algunos de estos:

- ✓ Al cierre del período 2018, se logró concretar un cambio del esquema de salario variable de los agentes corredores, aspecto que a pesar de haber sido considerado en diferentes oportunidades en períodos anteriores según indicara la administración, no había encontrado el momento adecuado. En el 2018, dado el entorno y la búsqueda de acciones para reducir costos e incrementar los niveles de eficiencia operativa. El cambio de esquema se logró en el mes de diciembre 2018, el finiquitó de la relación anterior con los agentes corredores, se realizó con procesos de conciliación ante la Unidad RAC del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y pagando liquidaciones totales de los extremos laborales, proceso que da seguridad jurídica; al día siguiente se procedió a firmar con cada uno de los agentes corredores el nuevo contrato con el esquema aprobado por la Junta Directiva según acuerdo JDPV-585-Acd-270-2018-Art-5 del 14 de noviembre del 2018. En los resultados de los períodos siguientes se reflejó el ahorro y la mejoría en los indicadores de eficiencia tras este cambio.
- ✓ Otro logro del período 2018, fue aprovechar la amnistía otorgada en la Ley No.9635 "Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas", en el transitorio IV, aprobada 3 de diciembre del 2018 y publicada el 4 de diciembre del mismo año en el Alcance No.202 de la Gaceta No.225. Situación que se dio consecuencia de un gran esfuerzo del equipo Popular Valores y la Junta Directiva del Puesto, quienes en días lograron obtener las aprobaciones necesarias para cancelar en el primer mes de la amnistía los traslados de cargos que se mantenían de los períodos 2012-2013, donde el ahorro correspondió a la totalidad de los intereses del 2012 y 2013 al 2018 y un 80% de la sanción. Se habla de un esfuerzo importante, debido a que la amnistía que le aplicó al Puesto no fue la misma que a las entidades bancarias y requirió de una serie de gestiones para lograr el beneficio y el registro adecuado.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2539-9000

Adicionalmente, y como parte del acuerdo JDPV-590-Acd-299-2018-Art-4 del 12 de diciembre del 2018 tomado por la Junta Directiva del Puesto, a partir del cual se autorizaba a la Administración a acogerse a la amnistía y realizar los trámites para rectificar los años 2015 al 2017, en los primeros días del mes de enero se procedió al pago de la rectificación de los períodos 2015 y 2016 bajo amnistía y el 2017 sin que esta aplicara dado la indicación del transitorio.

También relacionado con esto, para el período 2018 se procedió con el cambio de la metodología de cálculo del impuesto sobre la renta, aplicando la proporcionalidad o prorrata total, lo que conllevó a que a partir del 2018 se minimizaran las contingencias fiscales del Puesto.

- ✓ En el 2019, a nivel corporativo se inició con una serie de actividades para atender los requerimientos de la normativa SUGEF 16-16 sobre Gobierno Corporativo, para lo cual la Junta Directiva conoció y participó tomando las decisiones correspondientes en los temas relacionados.
- ✓ Se gestionó en el 2019 el cambio en la planeación a partir de la Estrategia Global 2019-2023, en total coordinación con el Banco, logrando un mayor acercamiento y trabajo corporativo, buscando mantener e incrementar la sinergia a nivel Corporativo. Y con la actualización realizada a nivel Corporativo de la Estrategia Global 2019-2023, aprobada por la Junta Directiva Nacional como Asamblea de Accionistas mediante el acuerdo JDN-5738-Acd-495-2020-Art-6 del 1 de junio del 2020, se realizaron los ajustes correspondientes al Cuadro de Mando Integral (CMI) y en la planeación anual de Popular Valores.

De los acuerdos de la Junta Directiva sobre la planeación estratégica se pueden destacar:

- Se dio por conocido el Informe de Evaluación y Cierre del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2017-2020 y los planes de acción 2018 al 31 de diciembre de 2018. JDPV-597-Acd-087-2019-Art-11
- Se dio por conocida la indicación de la Junta Directiva Nacional para valorar la suspensión, por una única vez, de la presentación del Informe de Seguimiento del Plan Estratégico CFBP 2017-2020, en los apartados correspondientes a las Sociedades Anónimas, con corte a marzo 2019. JDPV-605-Acd-196-2019-Art-11
- Se dieron por aprobados los Parámetros Conglomerados del Sistema de Evaluación del Desempeño, las Llaves de Pago Institucionales, el Cuadro de Mando Integral (CMI) Institucional y el Cuadro de Mando Integral de la Alta Gerencia y de las Dependencias Especiales para el año 2020. JDPV-621-Acd-457-2019-Art-16
- Se dio por conocida y se aprobó la Metodología para el Seguimiento Mensual del Plan Anual Operativo 2019 en el segundo semestre a partir del cambio en el PAO 2019 consecuencia de la aprobación de la estrategia global 2019-2023 y el cuadro de mando integral aprobado para dichos periodos. JDPV-615-Acd-340-2019-Art-13

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

- Se dio por conocido y se aprueba el ajuste del Cuadro de Mando Integral (CMI) de Popular Valores Puesto, de Bolsa S.A., 2019-2023. JDPV-625-Acd-064-2020-Art-3^a
- Se da por conocida el acuerdo JDN-5738-Acd-495-2020-Art-6, tomado por la Junta Directiva Nacional, mediante el cual informa que aprobó la propuesta presentada por la Gerencia General Corporativa, sobre la actualización de la Estrategia Global del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023, así como la actualización del Cuadro de Mando Integral 2019-2023. JDPV-634-Acd-231-2020-Art-32
- Se dio por conocida la presentación realizada por parte del Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, sobre la Actualización de la Estrategia Global del Conglomerado. JDPV-636-Acd-267-2020-Art-7
- Se dio por conocido y se aprobaron el Plan Estratégico de Tecnología de Información 2020-2023 (PETI) de Popular Valores. JDPV-644-Acd-369-2020-Art-4
- Se da por conocido y se aprueba el ajuste del Cuadro de Mando Integral (CMI) de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. del 2019-2023, así como el ajuste correspondiente en los indicadores del Plan Anual Operativo para el 2020. JDPV-649-Acd-435-2020-Art-6
- Se dio por conocido el acuerdo JDN-5786-Acd-1045-2020-Art-9, tomado por la Junta Directiva Nacional, mediante el cual comunica que aprobó el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023. JDPV-650-Acd-458-2020-Art-15.
- Se dio por conocida y aprobar la solicitud planteada por la Gerencia de Popular Valores, Puesto de Bolsa de no aplicar para el CMI ni para el PAO 2020 de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., el indicador relacionado con el Índice de Ambiente Laboral, debido a que el proceso de contratación corporativa para la aplicación de la encuesta no pudo ser finiquitado en el 2020, según lo indicado por la División de Cultura y Desarrollo mediante oficio DCD-1185-202. JDPV-653-Acd-500-2020-Art-3
- Se dieron por conocidos los Informes de Evaluación del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023.
- Se dio por conocido el acuerdo JDN-5792-Acd-1142-2020-Art-5 mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el traslado del cumplimiento de los indicadores 2 y 3 de la Estrategia de Innovación para el 2021.
- Se dio por conocido el acuerdo JDN-5812-Acd-247-2021-Art-5, remitido por la Junta Directiva Nacional, mediante el cual informa la aprobación de los CMI Alta Gerencia 2021, correspondientes a la Gerencia General Corporativa, Subgerencias Generales y Gerencias de las Sociedades del Conglomerado, con lo cual se puede continuar con el proceso de formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño del periodo 2021. (JDPV-662-Acd-146-2021-Art-19)
- Se dio por conocido el acuerdo JDN-5846-Acd-606-2021-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que recibió la confirmación de que todos los auditores de las Sociedades del Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuentan con un Plan Estratégico y

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

- con un Plan Anual de Trabajo de Auditoría y se les solicita a las Auditorías Internas el ajuste de llaves de pago (JDPV-675-Acd-307-2021-Art-9)
- Se dio por conocido el acuerdo JDN-5869-ACD-863-2021-Art-12, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que dio por recibida la propuesta de la Administración respecto al apoyo que se brindará durante el proceso de la elaboración de las nuevas Pautas y Orientaciones Estratégicas 2022. JDPV-684-Acd-436-2021-Art-18
 - Se dio por conocido el acuerdo JDN-5874-Acd-928-2021-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del Plan de Acción Gestión de la Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y su impacto en el CMI Institucional. JDPV-687-Acd-472-2021-Art-11
- ✓ A partir de una contratación administrativa que inicia en el 2019, se logra en el período 2020 la implementación de la metodología por procesos, de la cual se generó el mapa de procesos para el Puesto, integrado por 44 procesos. Y durante el 2021, se logró la actualización de la normativa interna vinculada a los procesos definidos.
 - ✓ Durante el 2019 se logró la implementación de los dos primeros años del Acuerdo SUGEF 14-17 (Cobit) –Reglamento general de gestión de la tecnología de información, con el acompañamiento de una empresa externa contratada a finales del 2018 para la asesoría e implementación de esos años. Adicionalmente y a partir del requerimiento de SUGEVAL en marzo del 2019, en ese año se tuvo una auditoría los primeros dos años, la cual abarcó los 18 procesos (año 1 y año 2), y de la cual se generó un plan de remedial para atender las oportunidades de mejora ante la SUGEVAL y que se finalizó en el primer trimestre del 2021 (JDPV-661-Acd-118-2021-Art-3 y JDPV-662-Acd-133-2021-Art-7). En el año 2020 y 2021 se avanzó con la implementación el Reglamento en los años 3 y 4, teniéndose que, al cierre del 2021, se estaba en proceso de la implementación del último año (año 5) y que se espera tener atendido en el primer trimestre del año 2022.
 - ✓ De la crisis sanitaria COVID 19 y la afectación de ésta a la situación económico nacional, debe indicarse que a nivel de la industria de puestos de bolsa no se generaron situaciones adversas sostenidas, dado que el deterioro de la calificación país en el mes de marzo 2020 y la incertidumbre sobre mayores degradaciones de la calificación fue oscilante durante los años 2020 y 2021; además de que se tuvo reacciones oportunas por parte de los jefes del Banco Central de Costa Rica, con la visión suficiente para generar certidumbre en cuanto a la liquidez de los títulos de la Hacienda Pública. La situación generó en el caso de Popular Valores la necesidad de un seguimiento mayor a la situación del mercado, pero la continuidad de la gestión y estrategia iniciada en el 2019, donde a partir del ciclo de la economía y una lectura adecuada y oportuna del mercado generó la restructuración del portafolio propio, y se asesoró a los clientes para la toma de decisiones en sus carteras al respecto, permitió que se aprovechara la tendencia al alza de los precios, para una gestión activa tanto de las carteras de los clientes como la propia en los

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

momentos que fue posible, y un aprovechamiento de margen financiero cuando la gestión debía mantener más pasiva.

- ✓ A partir del segundo trimestre del año 2020, por la declaratoria de emergencia de salud y en aras de cuidar la misma de nuestro personal y sus familias, se logró que el 100% de las plazas teletrabajables tuvieran esa opción, manteniéndose en promedio, a partir de roles de trabajo, que más del 80% del personal de Popular Valores se mantuviera bajo esta modalidad de trabajo. Generándose la seguridad informática, la normativa interna necesaria, así como las campañas de sensibilización sobre consejos, derechos, responsabilidad y muchos más conceptos, que deben tenerse presentes ante el trabajo de manea remota.
- ✓ Popular Valores asumió la custodia que mantenía el Banco Popular y de Desarrollo Comunal de las carteras de Popular Pensiones y sus Fondos, Popular SAFI y sus fondos administrados y del mismo Banco Popular. El traslado del Custodio BPDC al Custodio Popular Valores, inició en el mes de febrero 2021 con el traslado de los recursos de la cartera propia del Banco Popular y fondos especiales (01/02/2021), el 19 de marzo se procedió con el traslado de la cuenta propia de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y sus fondos financieros y concluyó el proceso del traslado el 1 de junio del 2021 con el traslado de los recursos de la cuenta propia y fondos administrados de Popular Pensiones.
- ✓ En temas ambientales, se continuó en la senda de la eficiencia y cuidado de los recursos. Se logró mantener en los tres años el certificado de nuestro sistema de Gestión Ambiental, bajo la normativa país INTE B5-2016 para demostrar la Carbono Neutralidad. Y obtener para el 2020 la certificación del Programa País de Carbono Neutro en la categoría PLUS. También se logró cumplir con todos los requisitos del Galardón de Bandera Azul Ecológica en la categoría de Cambio Climático, para el 2019 se lograron 6 Estrellas, alcanzando el máximo de estrellas blancas y manteniéndose para el año 2020. Y durante los tres períodos el Ministerio de Ambiente, nos entregó el reconocimiento a la "Excelencia Ambiental" por la implementación, ejecución y cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), en el 2021 Popular Valores logra este premio como cuarta ocasión que se nos entrega de manera consecutiva.
- ✓ Desde la parte social, nos asociamos en julio del 2019 a la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil y Adolescente y mantenemos una compañero de enlace en este movimiento, y en marzo 2020 firmamos y nos comprometimos con los "Principios para el Empoderamiento de las Mujeres", logrando además a finales de esa año, que la Bolsa Nacional de Valores nos entrega el reconocimiento "Sustainability Awards 2020" por unirnos a las iniciativas que está impulsando la Bolsa en Equidad de Género y firmar los "Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs)". Debe indicarse que se han mantenido estos temas de relevancia en el Plan de Sostenibilidad anual que tiene el Puesto de Bolsa y que la Junta Directiva aprueba para su ejecución.

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2539-9000

- ✓ En los últimos dos años se logró avanzar en algunas iniciativas relacionadas con transformación digital como la migración de todos los servidores virtuales al sistema operativo Windows Server 2019, así como la implementación de dos herramientas para aplicaciones en nube, la primera de ellas fue el CITRIX misma que permite el ingreso a las aplicaciones de Popular Valores de forma remota y por medio de Internet como el SOB, SIOPEL, Vision2020 entre otras,, esto para facilitar el acceso de los funcionarios y brindar seguridad en el tema de teletrabajo adicionalmente, se realiza la migración de todos los buzones de correo a la plataforma Office365, esto para la disponibilidad 24/7 de todos los funcionarios y como un medio contingente para el servicio de correo. Se desarrolló en el 2020 una plataforma para la apertura de cuentas de clientes extranjeros para la iniciativa de clientes pensionados rentistas, con el fin de agilizar el envío, llenado y revisión de los diferentes documentos que deben completar los clientes para aperturar cuentas; esto para que cuando los clientes foráneos se apersonen en el país tengan la documentación completa y no se tengan imprevistos en el inicio de la relación con Popular Valores; a partir de la misma, durante el 2021 se desarrolló una plataforma similar para la apertura y actualización de las cuentas de clientes locales. Se gestionó también en el 2021, a partir del objetivo específico del PAO referido a iniciativas en transformación digital y gestión de procesos, la implementación de las primeras fases para una herramienta de trazabilidad del área de negocios ("CRM"), un App para consulta de la información de clientes y un gestor documental. Adicionalmente, en el año 2020 se realiza la migración de la plataforma de base de datos Oracle de la versión 12c a Oracle19, la cual es la última versión realizada por el fabricante y que presenta un grupo de mejoras para el desarrollo de aplicaciones móviles, así como elemento de seguridad y la oportunidad de iniciar a lo interno desarrollos bajo la arquitectura DevOps (Development - Operations).
- ✓ De los mayores logros en nuestra gestión, fueron los resultados financieros alcanzados, que como se verá en la sección 2.7, alcanzaron los mayores niveles desde la constitución del Puesto de Bolsa, y esto respondió al entorno económico financiero y una muy buena y oportuna lectura del mismo, que generó una estrategia por parte de la administración que fue respaldada por la Junta Directiva del Puesto, permitiendo aprovechar las oportunidades de negocio tanto para el Puesto como para nuestros clientes.

Adicionalmente, dentro de los logros alcanzados, están los resultados obtenidos por Popular Valores en las evaluaciones de clima organizacional, donde los mismos se han mantenido por encima del 90%, para el año 2019 se logró una nota de 90% a partir de la aplicación de la herramienta de la empresa Korn Ferry contratada a nivel corporativo, en el 2020 no se realizó la evaluación debido a que se tenía programada la aplicación de la misma a partir de un nuevo proceso de contratación corporativo que no pudo ser finiquitado en el 2020 de acuerdo con la División de Cultura y Desarrollo del BPDC. Para el 2021 la aplicación se realizó a partir de la contratación corporativa de la empresa Great Place to Work, y a pesar de ser una herramienta distinta por las mediciones que realiza, Popular Valores logró una

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2539-9000

calificación de un 93%, ubicándose en el rango de “un excelente lugar para trabajar”, logrando Popular Valores Puesto de Bolsa el mejor puntaje de las empresas del CFBPDC.

También se mantuvo durante los años de mi gestión en la Junta Directiva, la aplicación de la encuesta de servicio al cliente, logrando también para ésta niveles muy buenos, todos por encima del 90%, siendo el porcentaje obtenido para el 2021 un 94,4% de satisfacción de nuestros inversionistas en cuanto al servicio brindado por esta institución.

Para nosotros desde la Junta Directiva, un gran logro fue el observar niveles de cumplimiento altos en la aplicación de evaluaciones como en el Sistema de Control Interno (SIC) que se ha mantenido en un resultado de Excelente, en la Autoevaluación de BNV con un resultado de 99.61% para los periodos 2018 y 2019; y para el año 2020 un resultado de 99.81, las calificaciones de ambiente organizacional y encuestas de servicio al cliente ambas ya mencionadas, así como los resultados a las cuestionarios aplicados por la Contraloría General de la República, el cual para los periodos 2018 y 2019 se apreciaron puntuaciones de 93.4% y 95.8%, respectivamente (resultado al Índice de Gestión Institucional (IGI)), para el año 2020 la herramienta migró a Índice de Capacidad de Gestión (ICG), cuya evaluación no generó calificaciones por institución, si no un promedio para todas las empresas a las que se les aplicó.

2.6 Estado de los proyectos más relevantes.

A nivel de Popular Valores no se tiene definidos proyectos como tales; no obstante, se comentan en esta sección aspectos por los cuales ha velado la Junta Directiva dando el seguimiento correspondiente ante mejoras y cambios que por la naturaleza del negocio se han experimentado durante el período de gestión, buscando emitir las políticas y lineamientos necesarios, así como proveer de los recursos requeridos.

Dentro de los proyectos o iniciativas que actualmente se gestionan en Popular Valores, están:

- Culminar la implementación del Marco de gestión de TI, esto a partir del Reglamento General de Gestión de TI, estando en proceso los últimos 3 procesos del Marco que corresponden al año 5 y se espera terminar en el primer trimestre del 2022. Además de continuar con el mantenimiento y actualización de la normativa, herramientas y demás aspectos de los procesos de los años ya implementados.
- A nivel de Conglomerado, se está trabajando en la definición e implementación del Modelo requerido por la Ley de Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, No.9699.
- También a nivel corporativo se han generado acciones para la implementación de un modelo de gobernanza corporativo, esto a partir de la SUGEF 16-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo.
- Se continúa con el trabajo para mantener las certificaciones y galardones obtenidos (Marca país Esencial Costa Rica, Galardón a la Excelencia Ambiental, Certificación Carbono Neutralidad y el Galardón Bandera Azul.)

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

- Avanzar en aspectos de transformación digital que optimicen la operativa y ofrezcan a los clientes opciones ágiles para consulta de información, actualización de documentos y giro de instrucciones (CRM o herramienta de trazabilidad, Aplicación móvil de consulta -App-, Gestor Documental, plataformas de apertura y actualización de clientes, herramienta para firmador electrónico)

Estos serían algunos de los proyectos o iniciativas, que adicional a la gestión propia del Puesto de bolsa se mantienen en proceso.

2.7 Administración de los Recursos Financieros.

Dentro de nuestra gestión como miembros de Junta Directiva de Popular Valores, una de las labores fundamentales fue el seguimiento, análisis y aprobaciones en el ámbito financiero, para lo cual contamos con informes mensuales sobre la situación financiera del Puesto y el comparativo con la industria, composición de la cartera propia, comportamiento de las recompras, informes mensuales y semestrales de la ejecución presupuestaria y avance en el cumplimiento del Plan Anual Operativo que incluye indicadores financieros y cumplimiento de metas del negocio. Adicionalmente, dado el entorno que se experimentó en estos tres años, se complementó la información con informes especiales requeridos según se considerara necesario para la toma de decisiones oportunas.

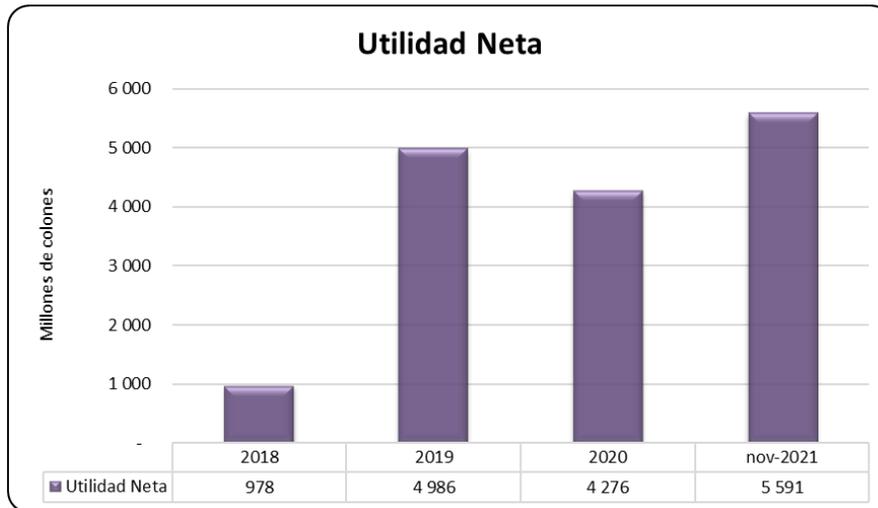
Para nosotros como miembros de la Junta Directiva de Popular Valores, es un honor haber tenido la oportunidad de experimentar en el plazo de nuestra gestión los mejores resultados del Puesto desde su constitución; a pesar de haber experimentado un 2018 complicado por la posibilidad de default crediticio por parte del Ministerio de Hacienda y la experiencia de la pandemia partir del mes de marzo del 2020.

Como puede observarse en el gráfico No.12, para el 2018 la utilidad neta que logró el Puesto fue de ¢978 millones, siendo la misma resultado tanto al ciclo de la economía como a la situación de iliquidez que experimentó el Ministerio de Hacienda, uno de los mayores emisores del mercado local, donde el estrujamiento de liquidez en el mercado, la tendencia al alza de las tasas de interés y las importantes minusvalías en los precios de los valores limitaron la gestión de las carteras, la realización de ganancias de capital y la generación de comisiones

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Gráfico No.11



Para el 2019, como puede evidenciarse en el gráfico anterior, Popular Valores logra un importante incremento en las utilidades, logrando a esa fecha el mejor resultado del Puesto, siendo este resultado producto de una lectura adecuada del contexto económico costarricense, que derivó en el rebalanceo y crecimiento de la cartera propia a principios del año, la asesoría de inversión a los clientes para una replicación de la estrategia, que permitió aprovechar la tendencia al alza de los precios. Todo esto, por la recuperación de la confianza de los inversionistas institucionales y extranjeros en Hacienda, que acentuó la tendencia al alza de los precios, a partir del manejo fiscal responsable por parte del gobierno a través de la aprobación de normativa que busca un uso racional y austero de los gastos públicos, un manejo programado de los vencimientos de corto plazo y una disminución paulatina de las tasas de interés ofrecidas por el principal emisor del país, Hacienda. Lo descrito permitió una dinamización del mercado secundario en las ruedas de compra y venta, principalmente en instrumentos de largo plazo, así como en las operaciones de muy corto plazo utilizadas como forma natural de financiamiento de las operaciones bursátiles, las recompras o reportos tripartitos, recuperando la liquidez y ajustando a la baja las tasas de interés.

Para el 2020, Popular Valores logra el segundo mejor nivel de utilidad a esa fecha, esto a pesar de que a partir del mes de marzo se ha estado bajo el impacto de una crisis sanitaria mundial que ha afectado de forma importante la economía a nivel global, y que llegó a complicar a nivel país los incipientes esfuerzos que se estaban realizando para mejorar la situación de las finanzas públicas con la Ley de fortalecimiento. Importante hacer referencia que favoreció al sector, la inmediata y oportuna acción del BCCR, al comunicar su participación en el mercado para brindar liquidez, en el mercado bursátil en dólares y colones a partir del mercado de liquidez (ML) y recompras, y complementando el mercado integral de liquidez (MIL) en el SINPE con la oferta de dólares; adicionalmente con la posibilidad de compra de títulos a las operadoras de pensiones en caso de que los proyectos de ley generaran dicha necesidad. Debe indicarse que el solo comunicado mitigó la incertidumbre que experimentaron los

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

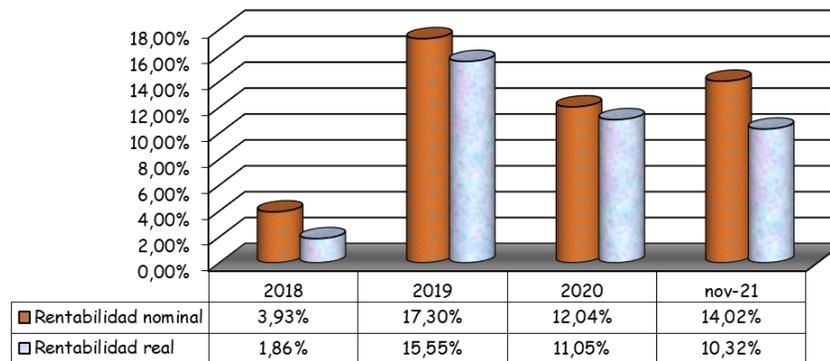
inversionistas, principalmente los institucionales, y normalizó los niveles de liquidez en el mercado y por tanto el costo financiero de los recursos.

Como se evidencia en el gráfico No.12, rompe el período 2021 con los datos que se venía mostrando, y logra alcanza un nuevo mayor nivel de utilidades desde la constitución el puesto, alcanzando a noviembre del 2021 una utilidad de ¢5.591 millones; y de acuerdo con los datos preliminares se tiene que cierra el Puesto el período con un nivel de ¢5.851 millones. Esto gracias al entorno que se experimentó durante el año y a la estrategia de gestión de la cartera propia y asesoría a los clientes que se ha podido realizar, para una gestión activa y aprovechar las oportunidades de mercado; fundamentalmente en los tres primeros trimestres del año.

A nivel de rentabilidad, se tiene en el gráfico siguiente (gráfico No.13) los niveles de alcanzados para esos períodos, tanto nominales como reales. Para el cálculo de la rentabilidad real se consideró una inflación del 2,03%, 1,52%, 0,89% y 3,35% para los años 2018, 2019, 2020, y noviembre 2018 respectivamente.

Gráfico No. 12

Rentabilidad sobre el Patrimonio Promedio
(nominal y real)



La rentabilidad alcanzada por Popular Valores a noviembre del 2021 es de 14,02%, a partir de un patrimonio promedio de ¢43.499,97 millones. La rentabilidad de la industria para esta fecha es de 14,52%, levemente por encima de la mostrada por Popular Valores. Debe tenerse en cuenta que el nivel de esta rentabilidad es inferior a la observada en el periodo 2019, a pesar de tenerse en noviembre del 2021 una utilidad mayor a la experimentada para el año 2019, debido a que para el 2021 el patrimonio promedio es un 51% superior al registrado para el período 2019.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Cuadro No.5
Patrimonio promedio, millones de colones

Patrimonio promedio	2018	2019	2020	Nov-2021
	24.877	28.817	35.514	43.500

Índices Financieros

Se detallan en el cuadro siguiente, los resultados alcanzados por Popular Valores en los indicadores de eficiencia, liquidez, cobertura y rentabilidad para el cierre de los años 2018, 2019 y 2020, así como al cierre de noviembre 2021 (último informe conocido por la Junta Directiva en que participe como miembro).

En el caso de la liquidez que mantenía Popular Valores al mes de noviembre del 2021, medida por el indicador de activo circulante a pasivo circulante, se tiene que ascendía a un nivel de 2,24 veces, manteniéndose por encima del dato exhibido por el promedio de los puestos de bolsa del sector público para esa fecha, y superando el dato mostrado en los años anteriores.

Cuadro No. 6

INDICE		dic-18	dic-19	dic-20	nov-21
1. Liquidez					
Activo Circ. / Pasivo Circ.	Popular Val	1,43	1,91	1,99	2,24
	Sector Público	1,35	1,61	1,78	2,06
2. Eficiencia					
Gasto Total / Ingreso	Popular Val	90,77%	73,91%	72,72%	64,23%
	Sector Público	82,74%	74,83%	75,94%	71,90%
3. Rentabilidad					
Utilidad neta / Patrimonio	Popular Val	3,93%	17,30%	12,04%	14,02%
	Sector Público	9,06%	16,50%	11,81%	14,52%
4. Cobertura					
Pasivo Total / Patrimonio	Popular Val	2,07	1,19	1,00	0,89
	Sector Público	2,60	1,70	1,26	0,94

Para el indicador de gastos totales sobre ingresos totales, utilizado para medir la eficiencia, puede evidenciarse que el mismo ha mostrado durante los años detallados en el cuadro No.5 una mejora años con año, logrando al cierre del mes de noviembre del 2021 un nivel de 64,23%, ubicándose además por debajo del promedio de puestos del sector público que al mes de noviembre muestra un resultado de 71,90%.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

De la rentabilidad se tiene, como se indicaba en párrafos atrás, que la misma asciende a noviembre del 2021 a 14,02%, manteniéndose desde el 2019 en dos dígitos como el promedio del sector de puestos públicos.

De la rentabilidad promedio obtenida por el sector de puestos públicos, se tiene que la rentabilidad alcanzada por Popular Valores está levemente por debajo del promedio, esto a pesar de que como se puede observar en el cuadro No.6, Popular Valores se ubica como el puesto de bolsa como el mayor nivel de utilidades netas generadas en el sector de puestos públicos. Se tiene del cuadro siguiente, el detalle de las utilidades de los puestos de bolsa del sector público, donde se evidencia que para el 2020 y a noviembre del 2021 Popular Valores ha mostrado el mayor nivel de utilidades del sector (y que como se muestra en el cuadro No.7 del ranking de puestos, a nivel de la industria mantiene dicho lugar).

Cuadro No. 7
Sector de Puestos Públicos
Niveles de utilidad (millones de colones)

Puesto de Bolsa	2018	2019	2020	nov-21
POPULAR	978	4 986	4 276	5 591
INS	2 781	6 600	3 949	4 397
BCR	2 518	2 744	3 246	3 248
BN	1 685	2 456	2 578	2 609

En cuanto al índice de cobertura, pasivo total sobre patrimonio, se evidencia en el cuadro de indicadores (Cuadro No.5), como el resultado de este indicador ha venido disminuyendo año con año, esto consecuencia tanto del incremento del patrimonio del Puesto como de la estrategia seguida en cuanto a la disminución del financiamiento de la cartera propia vía recompras.

Ranking

Se comparte a continuación, el ranking de los puestos de bolsa al cierre de noviembre 2021, donde puede observarse que, a nivel de patrimonio, Popular Valores se ubica de segundo en la industria, siendo el primer lugar INS Valores; y que, en ingresos, utilidad neta, volumen custodiado a nivel de puestos de bolsa y volumen transado en mercado secundario se ubica en primer lugar al cierre del 11vo mes del año 2021.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Cuadro No. 8

**RANKING DE PUESTOS DE BOLSA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
(millones de colones)**

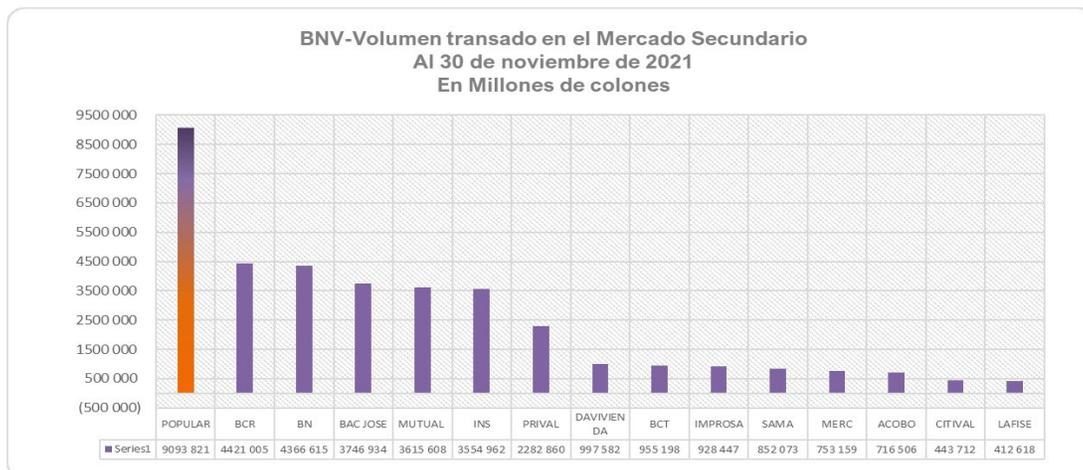
Puestos de Bolsa	Activo Total	Pasivo	Patrimonio	Ingresos totales	Total Gastos	Utilidad Neta	Custodia Total	Volumen Transado								
INS	97 096	1	47 543	1	49 553	1	14 451	2	10 054	1	4 397	2	612 452	6	3 554 962	6
POPULAR	89 139	2	41 991	2	47 148	2	15 628	1	10 037	2	5 591	1	4 390 313	1	9 093 821	1
BCR	55 715	3	32 347	3	23 368	3	10 017	4	6 769	4	3 248	4	768 789	5	4 421 005	2
BN	42 492	4	25 464	4	17 029	5	9 288	5	6 679	5	2 609	5	1 106 500	3	4 366 615	3
BAC JOSE	28 596	5	9 693	5	18 904	4	11 261	3	7 674	3	3 586	3	1 132 744	2	3 746 934	4
MUTUAL	18 820	6	7 357	7	11 463	6	5 283	7	3 195	8	2 088	6	224 370	11	3 615 608	5
DAVIVIENDA	15 913	7	8 637	6	7 276	7	3 574	9	2 282	11	1 292	7	594 238	7	997 582	8
MERC	10 598	8	3 526	9	7 072	8	6 570	6	5 842	6	728	9	814 820	4	753 159	12
ACOBO	10 431	9	6 767	8	3 664	11	3 363	10	2 604	9	759	8	141 367	12	716 506	13
SAMA	7 652	10	3 130	10	4 522	10	2 824	11	2 508	10	316	13	456 939	8	852 073	11
CITIVAL	4 681	11	71	15	4 610	9	509	15	505	15	4	15	232 682	10	443 712	14
PRIVAL	4 033	12	1 003	13	3 030	12	4 267	8	3 653	7	615	10	0	14	2 282 860	7
IMPROSA	3 718	13	1 895	11	1 822	15	2 008	12	1 655	13	353	12	315 195	9	928 447	10
LAFISE	3 356	14	1 472	12	1 884	14	1 564	14	1 169	14	395	11	30 752	13	412 618	15
BCT	2 764	15	659	14	2 105	13	1 580	13	1 656	12	(75)	16	0	15	955 198	9
ALDESA	603	16	55	16	548	16	121	16	84	16	37	14	0	16	-	16

Fuente: Popular Valores a partir de información publicada por SUGEVAL y BNV

Volumen transado

Con respecto al volumen transado, a noviembre 2021 Popular Valores se mantiene como el primer puesto de bolsa en cuanto a volumen transado en el mercado secundario en la Bolsa Nacional de Valores¹¹, logrando un volumen de ₡9.093,82 miles de millones, considerando éste operaciones en colones y dólares. El puesto de bolsa que le sigue con el segundo lugar es BCR Valores, con ₡4.421,0 miles de millones.

Gráfico No. 13



¹¹ La participación de Popular Valores dentro del mercado ascendía a esta fecha a un 24,5%, considerando para esto el volumen transado en el mercado secundario de enero a noviembre 2021.

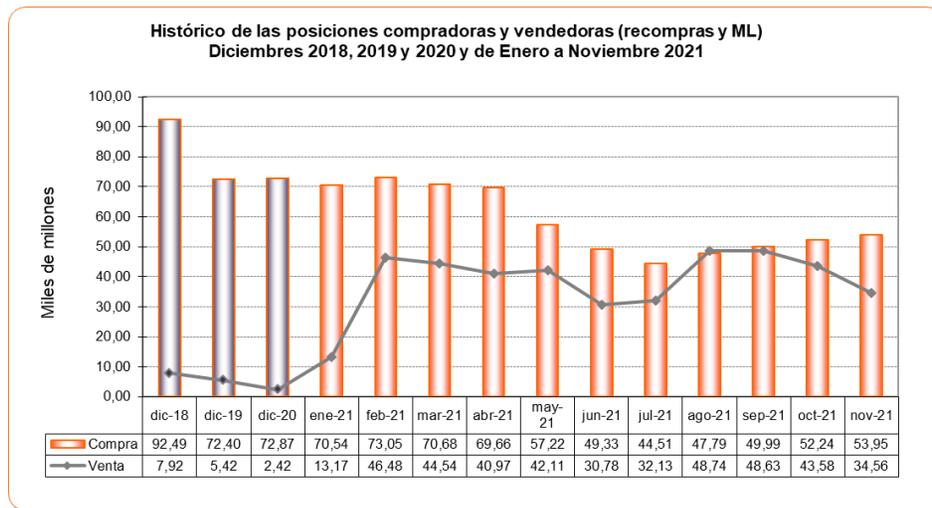
“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Recompras

Con respecto a las recompras, se presenta en el gráfico siguiente el dato de las posiciones compradora y vendedora para el cierre de los años 2018, 2019 y 2020, y para el 2021 de detalla la información mensual de dichas posiciones; esto para evidenciar la disminución en la posición compradora con respecto al año 2018 consecuencia de la estrategia seguida, así como para mostrar en el 2021 como la posición vendedora o inversionista se incrementa a partir del mes de febrero, esto consecuencia del traslado de la custodia del Custodio BPDC al Custodio Popular Valores, implicando esto que las inversiones en reportos tripartitos de las entidades del conglomerado se evidencien dentro de los datos de Popular Valores.

Gráfico No. 14



Conclusión

Evidencian los datos expuestos, que después de unos resultados limitados en el período 2018, consecuencia de la situación fiscal y su efecto en el mercado bursátil, Popular Valores logró implementar una estrategia y seguimiento del mercado que le ha permitido alcanzar los mejores resultados desde su constitución, tan es así que al cierre del 2020 y a noviembre del 2021 se mantenía de número uno en cuanto a nivel de utilidades netas en la industria de Puestos de Bolsa.

Del análisis y seguimiento que se ha dado en la Junta Directiva a partir de los informes presentados por la Administración, se tiene que los resultados han respondido al entorno económico financiero que se ha presentado, y a un seguimiento y gestión oportuna de las oportunidades de negocio. Se ha contado en esto con el apoyo del Conglomerado.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Como se ha indicado a lo largo del informe, la Administración ha evidenciado el esfuerzo de todo el equipo de Popular Valores, en aprovechar las oportunidades de negocio para alcanzar los excelentes resultados financieros que se han experimentado, pero a la vez manteniendo el seguimiento a las actividades requeridas para fortalecer los controles internos necesarios para mantener minimizados los riesgos inherentes de su operación, así como atender los requerimientos de la actualización de normativas y gestionar la estrategia corporativa.

2.8 Sugerencias para la buena marcha de la institución. (Si el funcionario que rinde el informe lo estime necesario)

Si bien Popular Valores Puesto de Bolsa se encuentra ubicado entre los primeros lugares, no está de más indicar que una mayor sinergia podría potenciar sus logros, no obstante para ello se requiere mayor compromiso de parte de las demás sociedades, especialmente en el sentido de que "se materialice todo lo que pueda quedar en casa", sea que, en lo conducente, que toda gestión relacionada con el giro de negocio del Puesto de Bolsa, que realicen las demás sociedades, sea previamente analizada y valorada con orientación a la participación de Popular Valores y no que algunos negocios se lleve a cabo con entidades externas. Para ello se requiere mayor comunicación y planeación orientada a la propuesta y consolidación de alianzas estratégicas.

2.9 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad. (Si el funcionario que rinde el informe lo estime necesario)

Actualmente la tecnología constituye, entre otras cosas, el medio principal para propiciar negocios y alianzas estratégicas, especialmente gracias al conocimiento y manejo de datos, no obstante, también facilita una comunicación excesivamente veloz -mediante redes sociales por ejemplo-, la cual, lamentablemente, no siempre resulta objetiva, verdadera y efectiva para los intereses de las organizaciones, pero sí impactante. Por ello es de vital importancia que en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal se le garantice el soporte informático suficiente y seguro, además de estable, ágil y amigable, lo cual permita su operatividad continua.

2.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

El 25 de setiembre del 2018 la Contraloría General de la República remitió el Informe N° DFOE-EC-IF-00018-2018, "*Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.*", mediante el cual emitieron tres disposiciones y una recomendación; de las disposiciones se tenía una para ajustar, aprobar, divulgar e implementar la normativa interna de carácter procedimental que regule las fases de aprobación, ejecución, control y evaluación; la segunda para elaborar, aprobar, divulgar e implementar los lineamientos y mecanismos de control que la administración estime más convenientes para que la documentación digitalizada producto del proceso presupuestario, se archive de manera sistemática, integral y ordenada, a fin de facilitar la disponibilidad, conservación, organización,

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2539-9000

accesibilidad y salvaguarda de la información; y la tercera referente a elaborar, aprobar, divulgar e implementar los mecanismos de control que la administración estime más convenientes para la realización de evaluaciones periódicas y ajustes en los controles presupuestarios. La recomendación por su parte, solicitaba que se valoren los resultados obtenidos de los estimadores considerados en el Índice de Cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público por parte de Popular Valores, con el fin de que se tome como insumo para el mejoramiento y perfeccionamiento de la gestión de esa Sociedad en lo que respecta al proceso presupuestario.

Al respecto, debe indicarse que la recomendación fue atendida en el mes de diciembre del 2018 (PVSA-623-2018) y las tres disposiciones en enero del 2019 (PVSA-058-2019, PVSA-059-2021 y PVSA-060-2021); no obstante es hasta el informe DFOE-SD-SGP-01-2020 "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)", emitido por la Contraloría General de la República para el período 2020, que se indica que Popular Valores logró una nota final de 100, evaluando para esto eficacia, eficiencia y gestión de las disposiciones y recomendaciones generadas a partir de la fiscalización realizada en periodo 2018-2019 por el Órgano Contralor. De acuerdo con la comunicación realizada (DFOE-SD-2019 oficio referencia No.17018 del 4 de noviembre del 2020) se ubica el Puesto en una primera posición en el grupo al que perteneces "D", y de acuerdo con la publicidad dada solamente Popular Valores y el Ministerio de Cultura y Juventud alcanzaron la máxima calificación.

Adicional al informe especial mencionado, durante mi participación en la Junta Directiva de Popular Valores se conocieron, analizaron y aprobaron los presupuestos ordinarios y extraordinarios según correspondía, así como las modificaciones presupuestarias e informes trimestrales de éstas. Se dio seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria y el avance del cumplimiento del Plan anual operativa, y de forma semestral¹² se conoció y aprobaron los informes de ejecución (liquidación) y cumplimiento del PAO requeridos por la CGR.

Relacionado también con la CGR, para el año 2018 se aplicó el índice de Gestión Institucional del Sector Público Costarricense (IGI) en Popular Valores, logrando un puntaje de 93,4 (aplicación que se da a inicios del 2019). Este instrumento buscaba compilar información de los avances de las entidades en el establecimiento de medidas con el objetivo de fortificar su gestión, específicamente en las áreas de control interno, planificación, presupuesto, gestión financiera, servicio al usuario, contratación administrativa, recursos humanos y tecnologías de información. El IGI creaba una clasificación institucional que permita cuantificar no sólo el grado de cumplimiento de esos factores para cada una de las entidades contempladas, sino además generar por parte de la Contraloría General de la República (CGR) una fiscalización puntual de las entidades y obtener insumos para la toma de decisiones sobre acciones por emprender para propiciar una mejora de la gestión pública.

¹² Inicialmente se tenían informes trimestrales y semestrales, pero por el cambio en la normativa se tenían informes semestrales e informe de liquidación.

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2539-9000

Para el período 2020, la Contraloría General de la República sustituyó la aplicación del cuestionario Índice de Gestión Institucional (IGI) por la aplicación de un piloto para el Índice de Capacidad de Gestión (ICG). De acuerdo con lo indicado por el Órgano Contralor, el ICG nace de una fusión de normas, modelos y estándares normativos, técnicos y de buenas prácticas, que contemplan elementos básicos relacionados con la Gestión para Resultados, la Gestión de Calidad, la Gestión de Riesgos y el Control Interno, modelos que convergen de forma integral como impulsores de la mejora en la capacidad de la gestión. De la participación del Puesto se logró un resultado de madurez de capacidad de gestión institucional “Inicial”, segregándose por dimensión con un resultado de “Inicial” en Estrategia y estructura, así como en Competencia y equipos y “Competente” en Procesos e información y Liderazgo y cultura. (comunicado por la CGR mediante el oficio DFOE-ST-0151 -refiérase No.19538- del 10 de diciembre del 2020).

Para el mes de abril 2021 se aplica nuevamente la herramienta *Índice de la Capacidad de Gestión*, para lo cual se recibió por parte de la CGR el informe general DFOE-CAP-SGP-00006-2021, donde presentan los resultados del análisis de la capacidad de gestión institucional a partir de las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Gestión Pública (MiGPS), el cual integra cuatro dimensiones - estrategia y estructura; liderazgo y cultura; procesos e información; competencias y equipos. Para este periodo, no se arrojaron calificaciones individuales por institución, sino, más bien expusieron los resultados a la implementación de prácticas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y de las dimensiones mencionadas, pero en un contexto global, o sea de todas las instituciones.

2.11 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por algún otro órgano de control externo.

Para el plazo de mi gestión en la Junta Directiva del Puesto, se generaron y atendieron diversas disposiciones y recomendaciones por parte de órganos de control externo, que fueron conocidas por el Órgano Director.

Se detalla en el cuadro siguiente los informes que mantiene al cierre de diciembre 2021 recomendaciones y el estado de las mismas al cierre de diciembre 2021:

Cuadro No. 9
Matriz de recomendaciones de Órganos Externos.
Corte al 31 de diciembre del 2021

Documentos	No. Recomendaciones de los informes	Atendidas	En proceso (en plazo)
Junta Directiva Nacional	0	N/A	N/A
AUDITORÍA EXTERNA			
Carta de Gerencia intermedia a junio 2021 ^{1/}	12	6	6 (2 de estas permanentes)

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

Documentos	No. Recomendaciones de los informes	Atendidas	En proceso (en plazo)
Informe sobre el Sistema de tecnología de información a noviembre 2020 ^{2/}	2	1	1
BOLSA NACIONAL DE VALORES	0	N/A	N/A
SUGEVAL	0	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A

1/ El 19 de octubre del 2021 el Despacho Crowe Horwath remitió la Carta de Gerencia intermedia con corte 30 de junio del 2021. En la misma se generaron 12 recomendaciones a partir de 11 temas; al cierre de diciembre se tenían 6 atendidas, 2 son de seguimiento permanente y 4 en proceso y en plazo. De las recomendaciones de seguimiento permanente y en procesos se tiene en forma agrupada:

- 2 recomendaciones de seguimiento permanente y atención como Conglomerado (Exposición del riesgo del Conglomerado y concentración en instrumentos financieros). Permanentes.
- 4 en proceso y en plazo, 1 sobre cumplimiento Ley 966 y se está atendiendo a nivel corporativo y 3 sobre una mayor automatización de procesos operativos.

2/ Con fecha 21 de enero del 2021, el Despacho Crowe Horwath entregó el Informe de auditoría externa sobre el Sistema de tecnología de información con corte a noviembre 2020, se indica en el mismo que se evaluaron los procesos de Gestión del área de TI, Gestión de la seguridad de la información, Gestión de riesgos de TI, Gestión de los sistemas de información, Gestión de la continuidad y Seguimiento de las observaciones anteriores. De la revisión de cierre de período 2020 se generan dos oportunidades de mejora, una relacionada establecer y abordar los riesgos de Ciber seguridad como parte de la gestión empresarial de riesgos que se encuentra entendida a partir del estudio aplicado a nivel corporativo por una empresa externa; y otra sobre un sistema de gestión de relaciones o trazabilidad con el cliente -CRM; esta última en proceso y en plazo al cierre del período.

Una de las fuentes de información externa para la evaluación del Puesto ha sido la Auditoría externa, de la cual se han recibido los estados financieros auditados y las cartas de gerencia anuales e intermedias financieras en los diferentes años, así como los informes de Tecnología de información y los informes referentes a la Ley 7786. Debe indicarse al respecto, que se ha mantenido en el período la opinión limpia de los auditores externos.

De los acuerdos relacionados con los órganos externos durante el período se tienen:

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

- Se da por conocido y analizado el oficio DFOE-EC-0669 (No.13728) mediante el cual se reporta la remisión del Informe N° DFOE-EC-IF-0018-2018, sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza Popular Valores. JDPV-583-Acd-244-2018-Art-6.
- Dio por recibida la presentación elaborada por el Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath, sobre el Acuerdo SUGEF 30-18: Reglamento de Información Financiera. JDPV-607-Acd-209-2019-Art-3.
- Se dio por conocido el oficio G40/01/16, remitido por la Superintendencia General de Valores, relacionado con la supervisión realizada a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., mediante el cual remite el informe elaborado sobre supervisión basada en riesgo. JDPV-600-Acd-136-2019-Art-4.
- Se dan por conocidos y se aprueban los Estados Financieros Auditados y la respectiva Carta de Gerencia en sus aspectos relevantes.
- Se conoce periódicamente la Matriz de Seguimiento a la Carta de Gerencia Intermedia y final.
- Se dan por conocidos y aprobados los Informes de la Auditoría Externa, anuales sobre el cumplimiento de la Ley 7786 (8204) en Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Se dan por conocidos y aprobados los Informes de la Auditoría Externa, anuales sobre el Sistema de tecnología de información en Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Se dan por conocidos los resultados emitidos por la Contraloría General de la República sobre el Índice de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) del periodo 2019 y 2020, JDPV-618-Acd-407-2019-Art-8 y JDPV-645-Acd-381-2020-Art-5.
- Se dio por conocido y se aprobó el Informe Final del Marco de Gestión de Tecnología de Información de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., realizado por la empresa de Auditoría Externa KPMG. JDPV-623-Acd-037-2020-Art-4.
- Se da por conocido el oficio G40/0/16 remitido por la Superintendencia General de Valores, sobre la supervisión realizada para examinar el nivel de cumplimiento del plan de corrección establecido para el informe de referencia 549 del 15 de enero del 2019, así como el plan de acción remitido por la Administración a la SUGEVAL mediante el oficio PVSA-612-2020 para la atención de las recomendaciones realizadas. JDPV-647-Acd-406-2020-Art-5.
- Se da por conocido el oficio DFOE-SD-2019 Ref. 17018, referente a la emisión del Informe No. DFOE-SD-SGP-01-2020 Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones y la calificación del 100% para Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. JDPV-648-Acd-416-2020-Art-6.
- Se dio por conocido y se aprobó el Informe de la Auditoría Externa sobre el cumplimiento del Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras (Acuerdo SUGEF 22-18), presentado por la Auditoría de Riesgo del Despacho Crowe Horwath CR S.A. JDPV-660-Acd-102-2021-Art-4.
- Se dio por conocida la propuesta de regularización notificada por el Ministerio de Hacienda, Grandes Contribuyentes para el período 2017. JDPV-665-Acd-187-2021-Art-11

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

- Se dio por conocido el oficio DFOE-CAP-0485 11352, mediante el cual la Contraloría General de la República solicita completar los dos formularios adjuntos en los anexos No. 1 y No. 2, correspondientes al estado de la capacidad de la gestión financiera a cargo de los jefes y de la Alta Gerencia. JDPV-675-Acd-298-2021-Art-5
- Se dio por conocido el oficio DFOE-CAP-0579 (12874-2021), remitido por la Contraloría General de la República sobre la remisión de los resultados del informe número DFOE-CAP-SGP-00002-202, Seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogación de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información. JDPV-678-Acd-340-2021-Art-8
- Se dio por conocido el Informe No. DFOE-CAP-SGP-0003-2021, remito por la Contraloría General de la República sobre la gestión financiera a cargo de los jefes y la Alta Gerencia en las instituciones públicas. JDPV-681-Acd-378-2021-Art-7
- Se dio por conocido el oficio PVSA-654-2021, mediante el cual se remite el Informe N° DFOE-CAP-SGP-00005-2021 de la Contraloría General de la República sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas. JDPV-684-Acd-426-2021-Art-8
- Se dio por conocido el documento No.2081000629489 de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, mediante el cual se informa sobre el procedimiento de liquidación previa por comprobación abreviada, relacionada con las retenciones durante el periodo comprendido entre octubre 2018 y setiembre 2019. JDPV-653-Acd-507-2020-Art-9.
- Se dio por conocido el oficio CNS-1701/06, mediante el cual el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el Reglamento sobre el Procedimiento de Intercambio de Información entre la SUGEF y la SUGEVAL para los efectos del IOSCO-MMOU. JDPV-689-Acd-501-2021-Art-14

2.12 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.

En el período de gestión, se conocieron y aprobaron, según corresponda, los planes de trabajo de la Auditoría Interna, así como los informes elaborados y las recomendaciones emitidas, así como el seguimiento de las mismas a partir de los informes trimestrales de labores.

Al cierre de diciembre del 2021, solamente se tenían recomendaciones de la Auditoría interna en proceso para varios informes, pero las mismas de acuerdo con la validación de la Auditoría Interna en plazo; no teniéndose incumplimientos al respecto.

Se listan a continuación algunos de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva con respecto a la gestión de la Auditoría:

- Trimestralmente se conoce el Informe de Labores de la Auditoría Interna.
- Anualmente se conocen la actualización al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000

- Se dan por conocidos los resultados de los estudios realizados por la auditoría interna y se toman los acuerdos según correspondan.
- Se solicita a la Auditoría Interna de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. que realice las acciones establecidas en la actividad relacionada con la evaluación de Gobierno Corporativo, incluida en el Plan de Trabajo para el año 2019. JDPV-609-Acd-242-2019-Art-7.
- Se dieron por conocidos los diversos informes emitidos por la Auditoría Interna para el periodo de gestión.
- Este órgano en el 2021 da por conocido y aprobado el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de Popular Valores, así como el oficio DFOE-CAP-0496 de respuesta de la Controlaría. JDPV-675-Acd-305-2021-Art-8 y JDPV-672-Acd-262-2021-Art-9

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a Dios por todo este tiempo y manifestar además que ha sido para mí un privilegio y un honor desempeñarme en la función de Vicepresidente, en los meses de noviembre 2018 y hasta noviembre 2020, así como Presidente desde noviembre 2020 y hasta diciembre 2021 de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.

Como consecuencia de ello logré conocer y compartir con personas que ostentan una calidad humana maravillosa, por ello puedo dar fe de que esta organización cuenta con gran talento humano, que, por medio de no solamente los excelentes resultados financieros, si no de los logros sociales y ambientales mencionados supra, refleja y evidencia las acciones de un equipo altamente comprometido con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el activo involucramiento en el desarrollo de iniciativas innovadoras que buscan mejorar la operativa interna y satisfacer las exigencias del cliente, el compromiso de ejecutar cada una de sus funciones en apego al cumplimiento del bloque de legalidad y la facilidad a la adaptación ante las distintas circunstancias que surja, ejemplo de ello la obtención de resultados tan brillantes durante una época mundial de tanta incertidumbre derivada de la pandemia provocada por el COVID-19.

La Administración, en pleno, de Popular Valores, supo leer el entorno y por ende proponer y ejecutar las metas y estrategias pertinentes, de una manera diligente, oportuna y adecuada, gracias a lo cual prevaleció siempre una relación llena de propósitos, armonía, satisfacción, interés y pasión por lo que hicimos.

Por eso no cabe duda de que, como oportunamente señaló don Otto Miranda, durante una de sus participaciones, Popular Valores tiene un EQUIPO HUMANO "al cual le corre sangre naranja por sus venas", empezando por su señora Gerente, y eso resulta imprescindible para que una organización sea siempre exitosa.

Agradezco además todo el apoyo recibido por parte de todas las áreas correspondientes, entre ellas la Asesoría Jurídica, Secretaría, Auditoría, Capital Humano, Cumplimiento Normativo, Riesgo, cuyo acompañamiento fue determinante.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2539-9000

Que el éxito y la bendición de Dios les alcance siempre.

Gracias.

Quedando a la disposición para cualquier consulta.

Cordialmente,

Lic. Ronald Alberto Chinchilla González. MLA.
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2539-9000